

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



TESIS

EL PROCEDIMIENTO DE VACANCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI – HVCA

Para optar : El título profesional de abogada

Autor : Bach. Quispe Salvatierra Diana

Asesor : Abg. Gutarra Baltazar Marco Antonio

Línea de investigación institucional : Desarrollo humano y derechos

Área de investigación institucional : Ciencias sociales

Fecha de inicio y de culminación : 02-01-2021 a 07-09-2022

HUANCAYO – PERÚ

2023

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO

Decano de la Facultad de Derecho

DR. VIVANCO VAZQUEZ HECTOR ARTURO

Docente revisor titular 1

DR. ROMERO GIRON HILARIO

Docente revisor titular 2

DR. OSCUVILCA TAPIA ANTONIO LEOPOLDO

Docente revisor titular 3

ABG. CHACHI VICUÑA EDITH ALEJANDRINA

Docente revisor suplente

DEDICATORIA:

Queremos dedicar el presente trabajo de investigación a nuestras familias, quienes con su perseverancia hicieron posible los resultados del presente trabajo, nuestro eterno reconocimiento por todo el apoyo que nos brindaron

AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer a todas las personas que coadyuvaron en el proceso de ejecución de nuestro trabajo de investigación, así como de manera especial a nuestro asesor de tesis, por haber creído y apoyado con su sabiduría en el desarrollo del presente trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO
 TURNITIN

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

“EL PROCEDIMIENTO DE VACANCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI – HVCA.”

AUTOR (es) : QUISPE SALVATIERRA DIANA
ESCUELA PROFESIONAL : DERECHO
FACULTAD : DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ASESOR (A) : ABG. MARCO GUTARRA BALTAZAR.

Que fue presentado con fecha: **01/06/2023** y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha: **13/06/2023**; con la siguiente configuración del Software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores a 20 palabras
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **18 %**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecido en el artículo N° 11 del Reglamento de uso de software de prevención del plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 20 de junio del 2023.

Dr. Oscar Lucio Ninamango Solís
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

CONTENIDO

HOJA DE DOCENTES REVISORES	ii
DEDICATORIA:.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONTENIDO.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRAC.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv
1 CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	16
1.2 Delimitación del problema.....	18
1.2.1 Delimitación Espacial.....	18
1.2.2 Delimitación Temporal.....	18
1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática	18
1.3 Formulación del problema	18
1.3.1 Problema General	18
1.4 Justificación	19
1.4.1 Justificación a nivel Social	19
1.4.2 Justificación Teórico.....	19
1.4.3 Justificación a nivel metodológica	20
1.5 Objetivos.....	20
1.5.1 Objetivo General.....	20
1.5.2 Objetivo Específico	20
2 CAPITULO II: BASES TEORICAS	21
2.1 Antecedentes de la investigación	21
2.1.1 A nivel nacional.....	21
2.1.1.1 Antecedente N° 01	21
2.1.1.2 Antecedente N.º 02.....	22
2.1.1.3 Antecedente N.º 03.....	24
2.1.1 A nivel internacional	25
2.1.1.1 Antecedente N° 01	25
2.1.1.2 Antecedente N° 02	26
2.2 Bases teóricas.....	28

2.2.1	El municipio y la municipalidad.....	28
2.2.2	La autonomía de las municipalidades y la jurisdicción administrativa frente a la vacancia.....	29
2.2.3	El significado de vacancia y su naturaleza en el ámbito administrativo sancionador.....	30
2.2.4	Las vacancias de las autoridades municipales.....	31
2.2.5	Clasificación de las vacancias municipales.....	32
2.2.5.1	De naturaleza objetiva.....	32
2.2.5.2	De naturaleza subjetivo.....	32
2.2.6	Similitudes y diferencia de la vacancia con otras figuras jurídicas.....	32
2.2.6.1	Con la revocatoria.....	33
2.2.6.2	Con la remoción.....	33
2.2.6.3	Con la suspensión.....	34
2.2.7	Las vacancias y el proceso administrativo sancionador.....	35
2.2.7.1	La prueba en las vacancias.....	36
2.2.8	Los principios de la LPAG como garantías del procedimiento sancionador de la vacancia.....	37
2.2.8.1	La garantía en el procedimiento vacancial.....	38
2.2.9	Desarrollo de principios y derechos que garantizan el procedimiento de vacancia en primera instancia.....	39
2.2.9.1	El principio debido procedimiento y sus derechos.....	39
2.3	Marco conceptual (de variables y dimensiones).....	42
3	CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	43
3.1	Hipótesis general.....	43
3.2	Hipótesis Específicas.....	43
3.3	Variables.....	43
4	CAPITULO IV: METODOLOGÍA.....	44
4.1	Métodos de investigación.....	44
4.1.1	Métodos generales de investigación.....	44
4.1.1.1	Método deductivo.....	44
4.1.1.2	Método inductivo.....	44
4.1.2	Métodos específicos.....	45
4.1.2.1	Método Descriptivo.....	45
4.1.3	Métodos particulares.....	45
4.1.3.1	Método sistemático.....	45
4.2	Tipo de investigación.....	46

4.2.1	Por su finalidad es una investigación básica	46
4.3	Nivel de investigación	46
4.3.1	Nivel descriptivo - explicativo.	46
4.4	Diseño de la investigación	47
4.4.1	Diseño no experimental	47
4.4.1.1	Trasversal – descriptivo	48
4.5	Población y muestra.....	48
4.5.1	Población	48
4.5.2	Muestra.	49
4.5.2.1	Muestreo no probabilístico.....	49
4.5.2.2	Muestro intencionado o razonado.	50
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50
4.6.1	Técnicas de recolección de datos.....	50
4.6.1.1	Encuesta	50
4.6.2	Instrumentos de recolección de datos.....	50
4.6.2.1	Cuestionario.	50
4.6.3	Procedimientos de recolección de datos.....	51
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	51
4.7.1	Clasificación	51
4.7.2	Codificación	51
4.7.3	Tabulación	51
4.7.3.1	Tabla.....	52
4.7.3.2	Gráficos	52
4.7.4	Análisis e interpretación de los datos	52
4.8	Consideraciones éticas	52
5	CAPITULO V: RESULTADOS	53
5.1	Descripción de los resultados.....	53
5.1.1	Resultados de la variable: El procedimiento de vacancia de la autoridad municipal.....	53
5.1.2	Resultados de la variable: Administración de la municipalidad Distrital.	57
5.1.3	Relación entre las variables independiente e dependiente.....	61
5.2	Contrastación de las hipótesis	65
5.2.1	Contrastación de la hipótesis general	65
5.2.2	Contrastación de las hipótesis específicas	66
5.3	Análisis y discusión de resultados	68

5.3.1	Análisis y discusión de resultados a nivel teórico	68
5.3.2	Análisis y discusión a nivel de resultados estadístico	69
5.3.3	Análisis y discusión a nivel de antecedentes de investigación	71
CONCLUSIONES		73
RECOMENDACIONES.		74
ANEXOS		77
ANEXO NRO. 01 - MATRIZ DE CONSISTENCIA		78
Anexo 02: Matriz de operacionalización de las variables:		79
Matriz de operacionalización de la Variable Independiente		79
Matriz de operacionalización de la Variable Dependiente.		80
Anexo 03: Matriz de operacionalización de los instrumentos.....		81
Matriz de operacionaizacion de los instrumentos de la Variable Independiente e Itms. 81		
Matriz de operacionalización de los instrumentos de la variable dependiente e Itms....		82
Anexo 04: CUESTIONARIO		83
Anexo 05: FICHA DE VALIDACIÓN		86
Consentimiento Informado		88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Resultado de la dimensión inestabilidad política– indicadores vacancia – decisiones	73
Tabla N° 02: Resultados de la dimensión mecanismo ciudadano – indicador inestabilidad	75
Tabla N° 03: Estadígrafos de los puntajes de la variable el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	76
Tabla N° 04: Niveles de la variable el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	77
Tabla N° 05: Resultados de la dimensión gobernabilidad - indicador colectividad.....	79
Tabla N° 06: Resultados de la dimensión eficacia en los servicios públicos - indicador colectividad	80
Tabla N° 07: Estadígrafos de los puntajes de la variable administración de la municipalidad Distrital	81
Tabla N° 08: Niveles de la variable administración de la municipalidad Distrital	82
Tabla N° 09: Coeficiente de correlación de Spearman del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y administración de la municipalidad distrital	83
Tabla N° 10: Correlación de los indicadores del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital.	84
Tabla N° 11: Niveles de los fundamentos del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital.....	85
Tabla N° 12: Prueba de Kolmogorov-Smirnov de las variables	86
Tabla N° 13: Prueba de la hipótesis general	87
Tabla N° 14: Prueba de la hipótesis específica 1	87
Tabla N° 14: Prueba de la hipótesis específica 2	87

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01: Resultados de los indicadores vacancia – inestabilidad	75
Figura N° 02: Resultados del indicador inestabilidad	76
Figura N° 03: Histograma de los puntajes de la variable el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	77
Figura N° 04: Niveles del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	79
Figura N° 05: Resultados del indicador colectividad	80
Figura N° 06: Resultados del indicador colectividad	81
Figura N° 07: Histograma de los puntajes de la variable administración de la municipalidad Distrital	82
Figura N° 08: Niveles de la variable la administración de la municipalidad Distrital	83
Figura N° 09: Diagrama de dispersión del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital	83
Figura N° 10: Niveles del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital	85

RESUMEN

La presente tesis parte de la formulación del problema: ¿En qué medida el procedimiento de la vacancia de la Autoridad Municipal incide en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021?

El objetivo general fue: Establecer en qué medida el procedimiento de la vacancia de la Autoridad Municipal incide en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021;

La Investigación se ubica dentro del método general deductivo, tipo de investigación: Básico; en el Nivel: descriptivo – explicativo; diseño no experimental Transeccional,

La población está compuesta por profesionales con conocimientos especializados en derecho municipal y derecho administrativo dentro del radio urbano de la provincia de Huancayo; con una muestra de 25, habiendo aplicado el tipo de muestreo no probabilístico en su variante intencionado, para la recolección de información se utilizó, la técnica de la encuesta; el instrumento utilizado para la medición de las variables fue validados por 3 abogados expertos en derecho municipal y derecho administrativo, quienes realizaron la evaluación correspondiente

PALABRAS CLAVE: procedimiento, autoridad municipal, administración, vacancia, estabilidad, gobernabilidad.

ABSTRAC

This thesis is based on the formulation of the problem: To what extent does the vacancy procedure of the Municipal authority affect the correct public administration of the District Municipality of Yauli - HVCA-2021?

The general objective was: Establish to what extent the vacancy procedure of the Municipal authority affects the correct public administration of the District Municipality of Yauli - HVCA-2021;

The Investigation is located within the general deductive method, type of investigation: Basic; at Level: descriptive - explanatory; Transectional non-experimental design,

The population is made up of professionals with specialized knowledge in municipal law and administrative law within the urban radius of the province of Huancayo.; with a sample of 25, having applied the type of non-probabilistic sampling in its intentional variant, for the collection of information the survey technique was used; The instrument used to measure the variables was validated by 3 lawyers who are experts in municipal law and administrative law, who carried out the corresponding evaluation.

KEY WORDS: procedure, municipal authority, administration, vacancy, stability, governability.

INTRODUCCIÓN

En ese sentido, los alcaldes de los gobiernos locales tienen otorgada la confianza por el voto popular, es decir, la confianza depositada por sus ciudadanos, asumiendo la gran responsabilidad de conducir los destinos de cada distrito buscando el progreso y el desarrollo de su distrito; logrando satisfacer o decepcionar la confianza depositada por la población. Sin embargo, he observado y presenciado la alarmante expansión de los actos de ineficiencia e irregularidades en el desempeño de una gestión municipal, que se refleja a través de un aumento constante de pedidos de vacancia municipal, generando conflictos para el progreso económico y colectivo del distrito.

De este modo, el procedimiento de vacancia municipal es más constante, debido a la vulneración de los dispositivos legales, que son utilizados y aplicados por una serie de factores que le otorgan una complejidad administrativa e incertidumbre política social respecto a la gobernabilidad de un distrito.

Para estos fines el desarrollo del presente trabajo de investigación se encuentra dividida en cinco capítulos, siendo dividida en la siguiente forma:

En lo que respecta al Primer capítulo se encuentra el planteamiento del problema, donde se desarrolla la descripción de la realidad problemática, el cual está compuesto por la formulación del problema, justificación de la investigación y la delimitación de la investigación.

En el segundo capítulo está el Marco Teórico de la investigación, dentro de ella se desarrolla los antecedentes de la investigación, bases teóricas de la investigación, marco conceptual.

En el tercer capítulo se encuentra la hipótesis, donde se desarrolla la hipótesis y la identificación de las variables, así como la operacionalización de las variables.

En el cuarto capítulo se encuentra la Metodología de la Investigación, donde se desarrolla aspectos como: métodos de investigación, tipos de investigación, niveles de investigación, población y muestra, diseño de investigación, técnicas de investigación e instrumentos y técnicas de procesamiento o análisis de datos.

En el quinto capítulo se encuentra los resultados de la investigación, donde se desarrollan la presentación de resultados y la discusión de resultados.

Y finalmente se desarrolla en el presente trabajo lo que son las conclusiones, así como las recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos.

1 CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En la actualidad la institución de las vacancias tiene un marcado espacio en la vida cotidiana y política del país, esto se ha acentuado a raíz de factores como el mayor acceso a la información, investigaciones periodísticas, fiscalizaciones y las denuncias administrativas y penales.

Es a partir de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (en adelante LOM), que las municipalidades provinciales y distritales gozan de autonomía: política, económica y administrativa, esto gracias a que la Constitución Política del Perú de 1993 en su artículo 194°, le confiere tal autonomía en los actos de gobierno tanto administrativo y de administración; sin embargo, dicha autonomía no ha sido bien llevada para el desarrollo integral de estas entidades estatales en estos últimos años; las solicitudes de vacancias de los alcaldes y regidores han llenado la agenda de los Concejos Municipales (en adelante CM) y por apelación al Jurado Nacional de Elecciones (en adelante JNE), tanto en municipalidades distritales y provinciales a nivel nacional, como se sabe son 11 causales de vacancia.

Tal situación trae como consecuencia una serie de obstáculos a la buena gestión municipal, y de otro lado, muchas solicitudes de vacancia que se asientan con los requisitos de postulación y medios probatorios idóneos, son rechazadas y viciadas por falta de conocimiento procedimental del CM, situación que se puede vislumbrar en las resoluciones del JNE, cuando estas han sido apeladas; evidenciándose así una serie de faltas de garantías en el procedimiento de las vacancias en los CM a nivel nacional.

La Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe el procedimiento de vacancia de alcaldes y regidores en su artículo 23°, pero éste es limitado, como es

evidente, con un solo artículo no podría instituirse un conjunto de etapas como lo es en el proceso civil o penal, es ahí donde parte el problema; el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 (en adelante solo LPAG) y el Código Procesal Civil vienen a cubrir esta limitación.

El problema del procedimiento de vacancia municipal se tiene que resolver, la alternativa de solución está en fortalecer la institucionalidad de las Municipalidades, y legislación del procedimiento de vacancia municipal, que aseguren el buen funcionamiento que permita una adecuada labor de prestación de servicios públicos a la ciudadanía, puesto que se ha visto de la experiencia que la inestabilidad en los gobiernos locales genera un caso tanto en sus dimensiones administrativos, como política local.

Es importante señalar que la mayor crisis política que se ha podido ver en estos últimos años en todo sus niveles (gobiernos nacional, regional y local), a generado daño colateral en la ciudadanía en sus diversas dimensiones, en la prestación de servicios públicos, como son seguridad ciudadana, gobernabilidad, espacios públicos adecuados, generados como consecuencia de la inestabilidad política.

Por estas consideraciones es necesario una reforma al marco normativo que regula los procedimientos de vacancia de las autoridades que permita una gobernabilidad que aseguren los objetivos institucionales en el periodo que les toca estar al frente de la institución municipal, a fin de dar un valor agregado en la prestación de los servicios públicos, donde el fin de estas instituciones es poder generar los espacios adecuados y generar las oportunidades adecuados para los ciudadanos que aseguren su desarrollo sostenible dentro de los márgenes del estado de derecho.

Por tanto, el desarrollo del presente trabajo de investigación, se busca el análisis de los marcos normativos, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a fin de fortalecer la institucionalidad acorde con la Constitución Política del Perú de 1993 en su artículo 194°, le confiere tal autonomía en los actos de gobierno tanto administrativo y de administración.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación Espacial

La delimitación espacial se encuentra delimitado, su desarrollo dentro del radio urbano del Distrito de Yauli – Provincia de Huancavelica.

1.2.2 Delimitación Temporal

En lo que respecta a la delimitación temporal este se encuentra delimitado a que se va a ejecutar dentro del periodo del año 2021.

1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática

En cuanto a la delimitación conceptual, este se limita al desarrollo de aspectos teóricos de acuerdo con las variables postulados.

- **Variable independiente:** El procedimiento de vacancia de la autoridad municipal
- **Variable dependiente:** Administración de la municipalidad distrital

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema General

¿En qué medida el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021?

1.3.2 Problemas Especificos

- ¿En qué medida la inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021?

- ¿En qué medida el mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021?

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación a nivel Social

La justificación social se fundamenta en que de los resultados obtenidos, va a contribuir a toda la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general de forma específica del al Distrito de Yauli – Huancavelica, por cuanto lo que se busca es poder fortalecer la institucionalidad de las Municipalidades a partir de dar a conocer la importancia de garantizar, la gobernabilidad de las instituciones que permita una adecuada prestación de servicios públicos y garantizar la estabilidad social, lo cual va generar fuente de conocimiento en beneficio de la comunidad social y de la comunidad jurídica que permita una reflexión acerca del procedimiento de vacancia y su influencia en la administración pública.

1.4.2 Justificación Teórico

En lo que respecta la justificación científica teórica, va contribuir en que de los resultados que se va obtener en la comunidad jurídica en generar reflexión o debate académico sobre un determinado conocimiento existente, acerca del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y su repercusión en la administración de la municipalidad distrital de Yauli – Hvca, ello a partir de un conjunto de conocimientos existentes que respalden nuestro planteamiento del problema, los mismo que van permitir dar nuevas explicaciones acerca de la idoneidad del proceso de vacancia y su incidencia en la administración pública.

En cuanto a la justificación práctica, este encuentra su fundamento en los resultados obtenidos, va proponer alternativas de solución, a fin de analizar la viabilidad de los procedimientos de vacancia, a fin de generar estabilidad política y social en beneficio de la colectividad social.

1.4.3 Justificación a nivel metodológica

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizará el instrumento de recolección de datos, el cuestionario, técnica que será validada por un experto metodológico y un experto en la materia, posteriormente se aplicará la presente técnica de recolección de datos, y diseños metodológicos tales como tipo de investigación, nivel de investigación que una vez ejecutado y logrado un adecuado resultado, se propondrá como fuente de referencia para investigaciones futuras.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Establecer en qué medida el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021

1.5.2 Objetivo Específico

- Determinar en qué medida la inestabilidad política geenerada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021
- Determinar en qué medida el mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021

2 CAPITULO II: BASES TEORICAS

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 A nivel nacional

2.1.1.1 Antecedente N° 01

Eustequio & Huaecha, (2022); *“Los conflictos de intereses de las autoridades municipales y su incidencia en la vacancia municipal”*, [Tesis de pregrado; Universidad Privada del Norte; Trujillo - Perú]; recuperado de: <http://repositorio.ueprit.edu.pe/bitstream/handle/UPRIT/682/TESeIS%20-%20EUSTAQUIO%20VEGA%20Y%20HUACCHA%20VILCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; luego a la siguiente conclusión:

Se comprueba que los conflictos de intereses de las autoridades municipales en un 60.2% influyen significativamente en la vacancia municipal; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.905$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la nula. (...) . Se comprueba que los conflictos de intereses de las autoridades municipales mediante el nepotismo en un 60.2% influyen significativamente en la vacancia municipal; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.812$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la nula. (...) . Se comprueba que los conflictos de intereses de las autoridades municipales mediante el obrar en favor personal o de terceros en un 60.2% influyen significativamente en la vacancia municipal; siendo el coeficiente de contingencia estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.854$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$); por lo tanto, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la nula. (p. 55).

Comentario

Se puede observar que el trabajo de investigación citado se desarrolla partiendo del diseño no experimental, correlacional causal transeccional, así como del enfoque cuantitativo, métodos generales el análisis – síntesis, las cuales sirven de fuente de referencia para el desarrollo del presente trabajo; respecto al presente trabajo de investigación consideramos como método general el método inductivo - deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

2.1.1.2 Antecedente N.º 02

Meacuri & De la O, (2021); “*La falta de garantías en el procedimiento vacacional según las resoluciones de JNE a nivel nacional en el año 2018*”, [Tesis de posgrado; Universidad Peruana Los Andes; Huancayo - Perú]: obtenido de la página [web](https://repositorio.eupla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3177/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS%20%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y) siguiente:

<https://repositorio.eupla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3177/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS%20%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; llego a la siguiente conclusión:

En esta investigación se evidenció los principios y derechos de la falta de garantías que se incurrieron más en los procedimientos de vacancias, por lo que se concluye que son el principio del Debido procedimiento, de Impulso de oficio, de Verdad material y el derecho a una Decisión motivada y fundada en derecho, demostrado y validado con los gráficos N° 9 con 27,3%, N° 10 con 54,5%, N° 11 con 67,3% y N° 12 con 45,5% respectivamente, mediante diferentes actos administrativos del Concejo Municipal contrarios a los principios y a los derechos tanto del solicitante con del afectado de la vacancia como del mismo procedimiento el JNE ha

hallado en las resoluciones de primera instancia en los gobiernos locales en el año 2018. (...) En esta investigación se evidenció los hechos constitutivos mayormente se incurre como falta de garantía en la vacancia de Nepotismo y Restricción de contrataciones por los gobiernos locales, lo que se concluye en Nepotismo: el CM no examinó la injerencia, así como el parentesco-contrato-injerencia correlativamente, el CM no requirió contrato, partidas de nacimiento e informes a las diferentes áreas de la municipalidad, el CM no valoró las pruebas ofrecidas y no actuó teniendo las pruebas suficientes, y finalmente el CM no analizó los hechos y la causal de la vacancia en el marco de los procedimientos de vacancia llevados en primera instancia distrital y provincial en el año 2018, a la vez estos actos infringieron principios, derechos; en forma global a las garantías del procedimiento de las vacancias en dicho año. (...) En esta tesis se determinaron las faltas de garantías procedimentales de las vacancias que mayormente incurrieron los gobiernos locales a nivel nacional, por la que se concluye que son las garantías institucionales o administrativas y del procedimiento administrativo, siendo parte de ello la transgresión al principio de Verdad material para el primero y el principio de Impulso de oficio para el segundo como principios trasgredidos, ambos en el ámbito de CM y de la administración municipal. Ello conlleva a que las apelaciones ante el JNE sean declaradas fundadas y con vacancias de las autoridades locales. (P. 186)

Comentario

Se observa que el trabajo de investigación desarrollado parte del método general al deductivo – inductivo, método análisis síntesis, tipo de investigación

basica, nivel de investigación exploratoria – descriptiva, diseño no experimental, los cuales sirvieron para el correcto desarrollo del trabajo de investigación; respecto al presente trabajo de investigación consideramos como método general el método inductivo - deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

2.1.1.3 Antecedente N.º 03

Ramos, (2017); *“El procedimiento de vacancia municipal en el desempeño funcional de los alcaldes de Lima Norte, año 2014 -2016”*, [Tesis de pregrado; Universidad De Cesar Vallejo; Lima – Perú]: obtenido de la página web siguiente:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitsystream/htandle/2y0.500.12692/14627/Ramos_FFCC.pdf?sequence=1&isAllowed=y; llego a la siguiente conclusión:

Se ha determinado que el procedimiento de vacancia municipal afecta el desempeño funcional de los alcaldes de Lima Norte, año 2014 - 2016 porque, se inicia bajo intereses políticos de oposición, generando deficiencia en las decisiones de gobernabilidad. (...) Se ha analizado que los factores del rendimiento en el desempeño funcional de los alcaldes de Lima Norte, año 2014 - 2016 porque, la falta de vocación de servicio, compromiso e interés en el desempeño funcional del alcalde, causan ineficacia en la gestión municipal y daña la integración entre el gobernante y la población. (...) Se ha explicado que el impacto de la comuna por el procedimiento de vacancia municipal de los alcaldes de Lima Norte, año 2014 - 2016, genera una sensación de rechazo en la población porque, ocasiona la inestabilidad, el retraso de las actividades programadas y el deterioro de la gestión municipal. (p. 99)

Comentario

Se puede observar que el trabajo de investigación citado parte del enfoque de investigación cualitativo, tipo de investigación aplicada, método general se ha empleado el análisis síntesis, nivel de investigación descriptiva, diseño no experimental, los cuales dan el soporte metodológico necesario al proceso de investigación respecto al presente trabajo de investigación consideramos como método general el método inductivo - deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

2.1.1 A nivel internacional

2.1.1.1 Antecedente N° 01

Perez, J. (2013); “El impacto de la administración electoral en la democracia latinoamericana”, [Tesis de posgrado, Universidad Complutense de España Madrid – España]; recuperado de <https://eprintsuucm.es/iid/eprint/22274/1/T34559.pdf>; quien llego a las siguientes conclusiones:

El Informe del Latinobarómetro 2010 ofrece un excelente resumen comparado de la actividad democrática en la región durante los últimos años, y una de las principales afirmaciones que se rescatan es la que se refiere a que el análisis de la democracia en América Latina continúa siendo una materia discutida, ya que dependiendo de quién, con qué números y desde qué perspectiva se analice, las conclusiones pueden ser de distinta naturaleza. (...) El diseño institucional dentro del Estado e organismos electorales autónomos, independientes y especializados constituye una tendencia en la actualidad, no solamente en América Latina, sino también en el mundo. (...) En América Latina, el período entre

el fin del autoritarismo y el inicio de la democracia significó que la administración electoral adquiriera una notable relevancia. e hecho, la correcta organización, gestión y calificación de los cientos de procesos electorales realizados a partir de la tercera ola democratizadora, en especial en la década del 2000. (...) No existen modelos de administración electoral ideales en el mundo, y mucho menos en América Latina. No hay pues recetas válidas ni una única manera de organizar el sistema de administración electoral de un país. No existe un diseño institucional que sea cien por ciento aplicable para todos los países en América Latina, que son muy distintos entee sí, es decir, que lo que resulta para unos no necesariamente resultará para otros. (p. 243).

Comentarios

Del análisis del trabajo citado se puede observar en que este se desarrolla partiendo desde un enfoque cualitativo, tipo de investigación básica, diseño no experimental, método general el método análisis – síntesis, siendo ello así en el presente trabajo de investigación consiuderamos como método general el método inductivo - deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado sería el sistemático.

2.1.1.2 Antecedente N° 02

Morales, A. (2012); “*La Destitución de Autoridades Municipales en el Sistema Electoral Chileno*”, [Tesis de posgrado, Universidad De Chile; Santiago–Chile]: recuperado de la página web siguiente; https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14627/Raimos_FC_C.pdf?sequence=1&isAallowed=y; quien llego a las siguientes conclusiones:

Estudia la destitución de autoridades municipales por el incumplimiento de sus funciones, ello es un tema particular y relevante en el sistema procesal electoral chileno, su mecanismo judicial involucra la fiscalización, la supervisión y la vigilancia de las funciones de los alcaldes y concejales como servidores públicos. Así mismo la ajurisdicción la ejerce un tribunal electoral, que tendrá como objetivo calificar la conducta del funcionario idflico y por tanto, ratificar o separar a la autoridad juzgada. del cargo municipal. Esta remoción puede presentar dos motivos principales, el grave y notable abandono de deberes y/o la falta a la probidad administrativa, causales que la ley de municipalidad chilena señala. (...) En consecuencia, los procedimientos de destitución de las autoridades, es un derecho que debe ejercerse de manera precisa y claro, motivo por el cual el alcalde emitirá respuesta dentro de los 15 días hábiles, contabilizados una vez notificado, el mismo que podrá ampliarse previa autorización del concejo. (...) Segidamente, se resume que la destitución de alcaldes y concejales se produce por la irresponsabilidad política y administrativa frente al ejercicio de sus funciones y obligaciones como autoridad. Por tal motivo, todo ciudadano tiene la libertad para formular denuncia contra el alcalde y sus concejales, juicio que se evaluará y resolverá por el Tribunal Electoral Regional en primera instancia y ante un recurso de apelación emitirá pronunciamiento el Tribunal Calificador de Elecciones, siendo en segunda y última instancia. (p. 06).

Comentarios

Se puede observar que el desarrollo del trabajo citado parte desde un enfoque general en sus análisis, ello desde un enfoque cualitativo, para tal efecto

se emplea el método hermenéutico, para hacer el análisis sobre la importancia acerca de la Destitución de Autoridades Municipales en el Sistema Electoral Chileno, siendo ello así en el presente trabajo de investigación consideramos como método general el método inductivo - deductivo, y como método específico el método descriptivo, finalmente el método particular utilizado será el sistemático.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 El municipio y la municipalidad.

Estos dos términos son sinónimos en su uso en los países de habla hispana, incluido el Perú (LOM N° 27972). Para efectos de nuestro estudio vale realizar una separación según Salas (2013):

Existe diferencia entre lo que es el significado de **municipio**. **Gobierno Municipal** y **Municipalidad**, el primero de ellos se constituye en el espacio físico que ha sido demarcada por ley (Jurisdicción), siendo la segunda acepción la **Gestión Municipal** que está ejerciendo el gobierno en un determinado tiempo, cuyas autoridades máximas (alcaldes y regidores) han sido elegidos por elección directa de la ciudadanía ejerciendo el voto popular y el término **Municipalidad**, es el predio público al cual los ciudadanos podemos acudir para ejercer nuestros derechos como ciudadanos y como vecinos. (p. 175).

Lo expresado en el artículo III del actual Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de alguna forma acepta lo señalado por Salas, en dicho texto normativo menciona que las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial (municipio). Por otro lado la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 40° establece que:

Las municipalidades son los órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la

Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la presente ley. (Ley N° 27783, 2002)

Quedando claro que el municipio es una unidad territorial, poblacional, política, administrativa, social, cultural, etc.; y se debe entender por municipalidad, la entidad misma y sus órganos de gobierno, la que se encuentra en un espacio importante del municipio.

2.2.2 La autonomía de las municipalidades y la jurisdicción administrativa frente a la vacancia.

La Constitución Política Peruana en su artículo 194, de alguna manera adapta esta fórmula, pues dispone que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa; con funciones y atribuciones de sus órganos, el concejo municipal y la alcaldía (Rioja, 2011). Es claro que el órgano de gobierno nacional es el Estado, y este delega sus funciones y atribuciones a los órganos de gobierno regional y local. Entonces existe una ramificación de la función pública del Estado dando ese encargo u obligación a los gobiernos locales, y éstos a la vez, toman esa posesión. Como asegura García Belaunde (2007), “Esto es, el municipio actual ya no decide sólo su destino: los decide dentro de pautas dadas por el Estado, con libertad de movimiento y con fines propios, pero dentro de un cuadrante determinado.” (p. 405). En todo caso, toda autonomía municipal debemos entenderla bajo un marco de límite estatal.

Así la actuación administrativa autónoma de la municipalidad descentralizada, en la procura de alcanzar sus fines, también puede sancionar como parte del *ius puniendi* estatal, las infracciones recaídas en las causales de vacancias, a alcaldes y regidores a través de CM, constituyéndose este, en un procedimiento jurisdiccional municipal, siendo esta etapa la primera instancia.

2.2.3 El significado de vacancia y su naturaleza en el ámbito administrativo sancionador.

Anticipamos en decir que “no existiendo un gran número de trabajos doctrinarios ni jurisprudenciales sobre el tema de las vacancias” (Falconi, 2008, p. 2) en el ámbito de la doctrina nacional, por tal motivo intentaremos dar significado a la institución jurídica de la vacancia.

Por primera vez se utiliza este término en el Perú en la Constitución de 1834 en su artículo 80° aplicado al presidente de la república por muerte, renuncia, perpetua imposibilidad física, destitución legal y término de su periodo constitucional; y en el devenir de las demás cartas constitucionales se mantendrán (García M. , 2013).

Ahora desde el plano municipal, López (2006) señala:

La vacancia es aquella situación en virtud un cargo queda sin persona que lo desempeñe. **[Luego precisa]** En los casos de cargos provenientes de elección popular, tales como alcaldes, regidores (...) la vacancia significa el cese de la relación representativa que existe entre la representación y su representante. (p. 2)

Falconi (2008) analiza su consecuencia, esta afectación de la relación representativa “genera un vacío de poder momentáneo, pues la autoridad vacada pierde legitimidad formal y requiere ser remplazado por el accesitario o suplente a fin de no afectar el pleno funcionamiento de la administración estatal, y la gobernabilidad de su localidad” (p. 11). Esta ruptura del cargo está precedida de un procedimiento administrativo. Savedra (2013), siguiendo a Fernández (jurista español) menciona, “**se puede clasificar al procedimiento de vacancia como un procedimiento administrativo sancionador; mediante el que se ejercita la potestad destinada a imponer sanciones a los**

funcionarios públicos (alcalde) y excepcionalmente a los particulares (regidores)."

(p. 2). (Énfasis nuestro). No estamos de acuerdo con Savedra, cuando señala que los regidores son particulares, posterior a esta apreciación se determinó que los regidores, según la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 28175, son funcionarios públicos de elección popular directa universal o de confianza política originaria (artículo 4), condición que se replica también a los alcaldes.

Por nuestra parte la vacancia municipal es la ruptura de la representatividad popular de alcaldes o regidores, autoridades municipales, frente al cargo de gobierno y la administración, como consecuencia de haber infringido o incurrido en las causales de vacancia, luego de haber seguido un procedimiento administrativo sancionador.

2.2.4 Las vacancias de las autoridades municipales.

El JNE señala que la vacancia **"es una acción gravosa que rompe el mandato representativo nacido en las urnas, su configuración debe implicar que los hechos que se denuncian sean trascendentes tanto en el tiempo como en sus consecuencias."**

(Resolución N° 0506-2017-JNE, 2017, considerando 22). (énfasis nuestro).

Advertimos que estos cargos afectados recaen sobre regidores del alcalde electo, afectados por dicha vacancia, que ya no desempeñarán en el cargo en adelante, porque dichas autoridades han incurrido en alguna de las 10 causales de vacancia establecidas en el artículo 11° o 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

La vacancia de las autoridades municipales es un producto procedimental sancionador, cuyo efecto es un vacío de la persona en el cargo, más no del cargo mismo, tal es así que dicho vacío, afectado por la vacancia, es remplazada por otra.

2.2.5 Clasificación de las vacancias municipales.

2.2.5.1 De naturaleza objetiva.

En este grupo se encuentran las causales de muerte, asunción de otro cargo proveniente de mandato popular, condena consentida o ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de libertad. Requiere menor grado de discrecionalidad.

2.2.5.2 De naturaleza subjetivo.

En este grupo se encuentran la concurrencia injustificada a sesiones ordinarias, nepotismo, restricciones de contratación, ausencia de la jurisdicción municipal, cambio de domicilio fuera de la jurisdicción municipal, estos requieren mayor discrecionalidad para valorar los hechos y las pruebas. (Resolución N° 0214-2018-JNE, 2018).

2.2.6 Similitudes y diferencia de la vacancia con otras figuras jurídicas.

La Constitución Política de 1993 en su artículo 31 menciona:

“Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación” (Juristas Editores, 2011).

Entonces el marco constitucional ampara la interposición no solo de las vacancias sino de otras figuras legales, cuyo efecto tiene la intención de remover, revocar, separar, suspender, etc. al alcalde o regidor que incurren en alguna causal de vacancia, causal de suspensión u otro determinado en la LOM previo procedimiento.

2.2.6.1 Con la revocatoria.

La vacancia y la revocatoria de autoridades electas, son reguladas por la constitución y por ley, ambos dejan sin efecto un cargo de elección popular, y pueden ser accionadas por un ciudadano.

Similitud: su pedido se da sin que sean evaluados sus desempeños de su cargo; pueden ser antes que asuman su cargo. En ambos casos asume el ciudadano que alcanzó el segundo lugar de votos tanto del vacado como del revocado.

Diferencias: para la revocatoria necesita 25% de firmas de los electores de la circunscripción de la autoridad a revocar; los procesos de vacancia no necesitan esta exigencia. La participación masiva en la revocatoria de la ciudadanía a través del voto, es indispensable para saber si la autoridad continúa o no; en las vacancias no tienen este carácter masivo, pues está dada más a un procedimiento colegiado que requiere las 2/3 del voto del concejo municipal. En relación a los hechos que la provocan, la vacancia se fundamenta en las causales establecidas en la LOM N° 27972, en la revocatoria no existe causales, podría darse sin que exista mayor razón, fundameentada en cualquier circunstancia, no se requieren probar los hechos invocados o que lo motivian. En cuanto a la acción en la vacancia puede tomarse en cualquier momento del periodo de gobierno municipal, mientras que en la revocatoria no se puede presentarse en el primer y último año de mandato. Sobre nueva postulación de vacancia pueden presentarse, incluso sobre la misma causal; pero en la revocatoria, sino se hubiere logrado los votos exigidos, sólo transcurridos dss años podrá admitirse una nueva solicitud contra la misma autoridad.

2.2.6.2 Con la remoción.

La figura de la remoción es aplicable para las autoridades designadas por el gobierno central o regional en la jurisdicción provincial o distrital, mas no para los cargos de regidor y alcaldes porque estos son de elección popular. Es así que la figura en mención

no tiene ninguna relación con la vacancia, la revocatoria y mucho menos con la suspensión.

2.2.6.3 Con la suspensión.

El JNE a través de la Resolución N° 409-2009-JNE señala que, “puede decirse que la suspensión consiste en el alejamiento temporal del cargo de alcalde o regidor por decisión del concejo municipal ante la constatación de haber incurrido en alguna de las causales previstas por la ley. Así en principio, es la Ley N.° 29792, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece cuáles son los supuestos en los que el concejo municipal puede declarar la suspensión del alcalde o regidor. (p. 2). La suspensión es una figura que por su naturaleza pone pausa en el cargo de una persona elegida, mas no queda paralizado la funcionalidad del cargo mismo porque este es remplazado. No tiene ninguna relación con la vacancia porque ésta separa a la persona elegida en forma definitiva del cargo.

Veamos como el JNE realiza esta diferencia:

la causal de suspensión, prevista en el artículo 25, numeral 5, de la LOM, contempla el supuesto de hecho por el cual una autoridad edil debe ser separada temporalmente de su cargo, a causa de habersele impuesto una sentencia condenatoria de segunda instancia, aun cuando esta no haya sido consentida o ejecutoriada. En cambio, la causal de vacancia, prevista en el artículo 22, numeral 6, de la LOM, establece el supuesto de hecho a partir del cual dicha autoridad debe ser separada definitivamente de su cargo en razón de que la sentencia que se le impuso está consentida o ejecutoriada. (Resolución N° 0110-2018-JNE, 2018, considerando 13).

2.2.7 Las vacancias y el proceso administrativo sancionador.

En la actualidad es totalmente aceptable, tanto por la doctrina como por la jurisprudencia, “la unidad de la potestad sancionadora del Estado”, la cual tiene como manifestaciones: el Derecho Penal y el Derecho Administrativo Sancionador, asociado al respaldo constitucional. De esta forma, la adopción del *ius puniendi* estatal revela un recurso dogmático empleado en la administración pública con potestad represiva y sancionadora frente a conductas indebidas; excluidas de la jurisdicción penal. Esta autotutela administrativa es una prerrogativa para realizar actos administrativos como sancionar o castigar sin intervención externa y a su vez, obligación para hacerlo, asignado por su ordenamiento jurídico administrativo. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017).

Ahora la vacancia es un mecanismo de prevención de parte de la administración municipal que hace frente a aquellas conductas que contravengan las funciones y obligaciones dados a los cargos de alcalde y regidores, siendo así que existe suficientes facultades coercitivas en el CM para garantizar su cumplimiento. Las causales de vacancia instituidas en la LOM, artículos 11°, 22° y 63°; su taxatividad y aplicación no es más que una manifestación del *ius puniendi* estatal.

El Capítulo III del Título IV del TUO de la LPAG, regulaba el denominado procedimiento sancionador del 245° al 257° (actualmente regulado a partir del artículo 247), considerado un procedimiento administrativo especial, está revestido de un conjunto de principios, los cuales son garantía del correcto desempeño de la potestad sancionadora. Pero hay que tener en cuenta que esta ley se aplica de manera supletoria a la LOM; entonces, ante una vacancia lo primero que se debe instrumentalizar en el procedimiento sancionador son los artículos 23° y 24° de la norma acotada, luego los artículos 245° y subsiguientes del TUO de la LPAG, además se deben integrarse los demás procedimientos o actos administrativos fuera del procedimiento sancionador previstos en la LPAG.

2.2.7.1 La prueba en las vacancias.

En las alegaciones de las solicitudes de vacancia se pueden aportar documentos u otros elementos de juicio; y en su momento, el afectado, pruebas de descargo, pero las autoridades (CM) de oficio impulsan el procedimiento de la vacancia, ordenando la realización de otros actos de esclarecimiento. Por lo que es demás decir que la carga de la prueba la tiene el CM.

En apelación, ya en sede del JNE, acentuado en la Constitución este órgano puede hacer uso de la prueba indiciaria o indirecta, y:

De ahí que, si bien en nuestro sistema existe la libertad probatoria –con base en la cual las partes tienen un amplio margen para aportar medios de prueba, tanto de cargo como de descargo–, a la vez, y esto es quizás lo más importante, el mismo ordenamiento reconoce que el juez cuenta con libertad en la apreciación de la prueba, sistema de valoración conforme al cual, una prueba por sí misma no tiene un valor superior o inferior frente a otras, sino que serán las circunstancias del caso las que le brinden al juez un margen para apreciar la prueba y determinar su valor como parte del proceso demostrativo de los hechos. (Resolución N° 0471-2017-JNE, 2017, p. 25)

Entonces el magistrado del JNE puede hacer uso de las diferentes interpretaciones con tal de producir una convicción del hecho que los lleve a razonamientos de orden lógico y concluyente. En la misma resolución citan al Tribunal Constitucional señalando que:

En consecuencia, a través de la prueba indirecta, se prueba un “hecho inicial - indicio”, que no es el que se quiere probar, en definitiva, sino que se trata de acreditar la existencia del “hecho final - delito” a partir de una

relación de causalidad “inferencia lógica” (Expediente N.º 728-2008-PHC/TC, F.J. 24).

(...)

[A] través de la prueba indirecta (prueba indiciaria o prueba por indicios), será preciso empero que cuando ésta sea utilizada, quede debidamente explícita en la resolución judicial; pues no basta con expresar que la conclusión responde a las reglas de la lógica, las máximas de la experiencia o a los conocimientos científicos, sino que dicho razonamiento lógico debe estar debidamente exteriorizado en la resolución que la contiene (Expediente N.º 728-2008-PHC/TC, F.J. 25).

2.2.8 Los principios de la LPAG como garantías del procedimiento sancionador de la vacancia.

Vale la pena atender las precisiones sobre los “principios” de la LPAG, al respecto Morón (2018) señala:

- a) Son guías medulares y rectores para la acción administrativa.
- b) Explicitan valores sociales, éticos y políticos que deben ser concretados por los administrados y administradores.
- c) Su incumplimiento debe ser considerada grave porque viola los valores.
- d) Tienen preminencia sobre el resto de normas, tiene dinamismo, elasticidad, expansión y proyección.
- e) Poseen un alto nivel de abstracción y generalidad.
- f) Son elementos básicos para encausar, controlar y limitar la actuación tanto de la administración como de los administrados.
- g) Los 19 principios de la LPAG no tienen una idéntica manera de vincularse al fenómeno administrativo.

- h) Existen principios fundamentales o sustanciales de base constitucional y supranacional: los principios de legalidad, debido procedimiento, razonabilidad, conducta procedimental y participación.
- i) También existen principios institucionales, de la actividad administrativa: Principio de impulso de oficio, imparcialidad uniformidad predictibilidad; y procedimiento administrativo: informalismo, presunción de veracidad, celeridad, eficacia, verdad material, simplicidad y privilegio de controles posteriores.

Por lo tanto, para nosotros, las garantías del procedimiento de las vacancias están compuestas por principios y derechos que resguardan todos los actos del desarrollo de todas las etapas de la vacancia desde la etapa postulatoria hasta la impugnatoria, incluso hasta el recurso de revisión en el JNE. Esto se refuerza cuando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2015) señala que “el Tribunal Constitucional ha enfatizado que las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de observar los principios del procedimiento sancionador, toda vez que estos garantizan el respeto por los derechos del administrado.” (p. 12). Entonces los principios de la LPAG, tanto generales como sancionadores, son garantías aplicadas al procedimiento de las vacancias, dado que su órgano ejecutor CM, pertenece a la entidad pública municipal.

2.2.8.1 La garantía en el procedimiento vacancial.

Partimos que la garantía “es una institución de Derecho Público de seguridad y de protección a favor del individuo, la sociedad o el Estado que dispone de medios que hacen efectivo el goce de los derechos subjetivos frente al peligro o riesgo de que sean desconocidos.” (Machiado, 2013, párr. 12). Esta afirmación se correlaciona con el procedimiento administrativo sancionador, ya que esta última es garantía esencial para ordenar y orientar dicho procedimiento en sede administrativa, a lo que no escapa la vacancia.

2.2.9 Desarrollo de principios y derechos que garantizan el procedimiento de vacancia en primera instancia.

Al respecto el JNE señala que:

El procedimiento de vacancia de alcaldes y regidores de los concejos municipales, cuyo trámite se desenvuelve inicialmente en las municipalidades, está compuesto por una serie de actos encaminados a demostrar la existencia o no de la comisión de alguna de las causales señaladas en el artículo 22 de la LOM. Por ello mismo, **debe estar revestido de las garantías propias de los procedimientos administrativos**, más aún si se trata de uno de tipo sancionador (...). (Resolución N° 0476-2017-JNE, 2017, p. 3). (Énfasis nuestro.)

Los principios y derechos que emanan de cada norma garantizan llevar a cabo el procedimiento vacancial de manera integral y sistemática; dado que dichas garantías tienen la finalidad de asegurar y proteger los riesgos del procedimiento de las vacancias.

Pasamos a esgrimir dichos principios y derechos:

2.2.9.1 El principio debido procedimiento y sus derechos.

El JNE a través de la resolución N° 028-2018-JNE, ha interpretado este principio como unívoco:

3. Así, el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS (en adelante, LPAG), en el artículo IV, numeral 1.2, de su título preliminar, establece que los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer su argumento, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho. De forma concordante, en su artículo 246, numeral 2, con relación a los principios de la potestad sancionadora, preceptúa que las entidades aplicarán

sanciones con sujeción al procedimiento establecido y con respeto de las garantías del debido proceso. (Considerando 3)

Cualquier ciudadano que postule o solicite una vacancia goza de todas las garantías (principio y derechos) inherentes al procedimiento de vacancia, por el cual puede exponer sus argumentos, ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho; y por otro lado, el CM no puede imponer sanciones sin que se haya tramitado el procedimiento respectivo, respetando las garantías del debido procedimiento que:

(...) está compuesto por una serie de actos encaminados a demostrar la existencia o no de la comisión de alguna de las causales señaladas en el artículo 22 de la LOM. Por ello mismo, debe estar revestido de las garantías propias de los procedimientos administrativos, más aún si se trata de uno de tipo **sancionador** (...) pues, de constatarse que se ha incurrido en alguna de las causales establecidas, se declarará la vacancia en el cargo de alcalde o regidor de las autoridades ediles cuestionadas y se les retirará la credencial otorgada en su momento como consecuencia del proceso electoral en el que fueron electos. (Resolución N° 0042-2018-JNE, 2018)

Precisamente, el debido procedimiento comporta, además, de una serie de garantías de **índole formal**, el derecho de los administrados a ofrecer pruebas y exigir que la Administración las produzca, en caso de ser estas relevantes para resolver el asunto y actúe las ofrecidas por los mismos, así como a obtener una decisión motivada y fundada en derecho, lo cual exige que la decisión que se adopte en el procedimiento mencionado plasme el análisis de los principales argumentos de materia de discusión, así

como de las normas jurídicas que resulten aplicables. (Resolución N° 0476-2017-JNE, 2017, p. 3).

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, delimita conceptualmente al debido procedimiento administrativo señalando que:

(...) constituye un principio-derecho que concede a los administrados derechos y garantías implícitos a un procedimiento regular y justo. este principio-derecho debe ser observado por la Administración Pública en la tramitación de los procedimientos administrativos que conduzcan a la creación, modificación o extinción de un derecho o la imposición de una obligación o sanción. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2013, p. 15)

Por lo tanto, este principio queda a merced de la apertura de otros derechos que se constituyen también en garantías que van a ser aplicados a la materia vacancial.

No menos importante es decir que el debido procedimiento como principio, actúa y se refuerza también con los otros principios del Derecho Administrativo. Viene a reforzar esta idea el JNE en la resolución N° 1130-2016, afirmando que este principio comprende el principio de la motivación, legalidad y taxatividad:

De otro lado, de conformidad con la LPAG, los gobiernos locales son entidades de la Administración Pública, cuya actuación se encuentra sujeta a los principios prescritos en la citada norma, así como a los que prevé la Constitución Política del Perú; uno de ellos es el debido procedimiento, que comprende a su vez el derecho de los administrados a obtener una decisión motivada y fundada en derecho, así como el respeto estricto al principio de legalidad y a las exigencias que se derivan de este, en particular el relativo al subprincipio de taxatividad.

2.3 Marco conceptual (de variables y dimensiones)

Vacancia

El JNE señala que la vacancia “es una acción gravosa que rompe el mandato representativo nacido en las urnas, su configuración debe implicar que los hechos que se denuncian sean trascendentes tanto en el tiempo como en sus consecuencias.” (Resolución N° 0506-2017-JNE, 2017, considerando 22). (énfasis nuestro).

Revocatoria

La vacancia y la revocatoria de autoridades electas, son reguladas por la constitución y por ley, ambos dejan sin efecto un cargo de elección popular, y pueden ser accionadas por un ciudadano.

Remoción

La figura de la remoción es aplicable para las autoridades designadas por el gobierno central o regional en la jurisdicción provincial o distrital, mas no para los cargos de regidor y alcaldes porque estos son de elección popular. Es así que la figura en mención no tiene ninguna relación con la vacancia, la revocatoria y mucho menos con la suspensión.

Suspensión

puede decirse que la suspensión consiste en el alejamiento temporal del cargo de alcalde o regidor por decisión del concejo municipal ante la constatación de haber incurrido en alguna de las causales previstas por la ley

3 CAPITULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

El procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021

3.2 Hipótesis Específicas

- La inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021
- El mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021

3.3 Variables

Variable independiente

- El procedimiento de vacancia de la autoridad municipal

Variable dependiente

- Administración de la municipalidad distrital

4 CAPITULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Métodos de investigación

4.1.1 Métodos generales de investigación

4.1.1.1 Método deductivo

El método deductivo, permite que nuestro planteamiento del problema se efectuó desde un enfoque general acerca del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y su repercusión en la administración, este se efectúen desde un enfoque general, enfoque constitucional acerca de su importancia de reflexionar sobre ello, a efectos de poder arribar a conocimientos específicos, ello nos permitirá un entendimiento en su dimensión real del problema materia de investigación, el autor Morntero & De La Cruz, (2019), señala lo siguiente al respecto:

El método deductivo es lo contrario del método inductivo, que consiste en partir para el estudio de teorías y conceptos, es decir de conocimiento existentes sobre el tema para lograr su aplicación y demostración de un hecho de la realidad. (p. 112)

4.1.1.2 Método inductivo

El método inductivo, nos permite que el proceso de desarrollo de nuestro trabajo de investigación se efectuó a partir del análisis específico del problema, acerca del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y su repercusión en la administración, lo cual el análisis de los mismos, nos va permitir arribar a conocimientos generales el cual nos permitirá un adecuado entendimiento y discusión de resultados desde el aspecto teórico, aranzeamerndi (2013), señala al respecto lo siguiente, “tiene como objetivo llegar a conclusiones que estén en concordancia con sus premisas, como el todo lo está con las partes, es decir, a partir de las verdades particulares concluye verdades generales”. (p. 108-109).

4.1.2 Métodos específicos

4.1.2.1 Método Descriptivo

El método descriptivo, es aquella que implica que el proceso de desarrollo teórico científico del presente trabajo se va a efectuar desde un aspecto dogmático, acerca del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y su repercusión en la administración, ello a partir de la descomposición de las variables tanto en su vertiente independiente y dependiente, lo cual nos va permitir un entendimiento real del problema en su real dimensión, citando al autor Golcher, (2003), quien señala lo siguiente:

Un estudio descriptivo identifica las características del universo de investigación, indica formas de conducta, actitudes y opiniones, intenciones de actuación de las personas, establece comportamientos, descubre y comprueba relaciones entre las variables a través de la observación, la entrevista, los cuestionarios, las encuestas y el análisis de informes previos. Geeneralmente, emplea fórmulas de muestreo para recolectar la información, la cual es analizada mediante análisis estadísticos. (p. 78)

4.1.3 Métodos particulares

4.1.3.1 Método sistemático.

El método sistemático, implica un análisis norrmativo, que regule el proceso de vacancia regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ello a partir desde un enroque constitucional y tratados internacionales que nos permita entender la constitucionalidad de las normas, acerca del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y su repercusión en la administración, “Se distinguen los elementos de un fenómeno y se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado”. (Hernandez, 2010, p. 158).

4.2 Tipo de investigación

4.2.1 Por su finalidad es una investigación básica

el proceso de desarrollo de investigación, (investigación básica), guarda relación con el planteamiento del problema, así como los objetivos, e hipótesis, los cuales responden a un tipo de investigación, el autor, Vara, (2012), señala al respecto lo siguiente:

El interés de la investigación aplicada es práctico, pues sus resultados son utilizados inmediatamente en la solución de problemas empresariales cotidianos, la investigación aplicada normalmente identifica la situación problema y busca, dentro de las posibles soluciones, aquella que pueda ser la más adecuada para el contexto específico. (p. 202)

La investigación básica responde a que el proceso de desarrollo del trabajo de investigación tiene el propósito de poder analizar la idoneidad del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y su repercusión en la administración, a partir de un conjunto de aportes teóricos doctrinarios así contribuir en el desarrollo detallado de aportes teóricos doctrinarios cuyo propósito tiene ampliar la necesidad de poder incorporar nuevos conocimientos los mismos que no producen utilidad inmediata, por el contrario el propósito de nuestro trabajo es poder crear fuente de referencia para investigaciones futuras.

4.3 Nivel de investigación

4.3.1 Nivel descriptivo - explicativo.

En lo que respecta al nivel de investigación, descriptivo, implica descomponer nuestras variables en aportes teóricos doctrinarios, esto con el propósito de poder contribuir a nivel teórico doctrinario. “Es descriptiva, porque mediará, evaluará y recolectará datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”. (Henandez, 2010, p. 162),

El nivel explicativo implica, que el análisis del problema se va a efectuar desde el enfoque explicativo respecto del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y su repercusión en la administración, a partir del análisis normativo ley orgánica de municipalidades N° 27972 , el cual no va a permitir poder encontrar las explicaciones necesarias a efectos de viabilizar su regulación, y a fin de proponer alternativas de solución, citado por Sanchez, (2016); señala lo siguiente respecto a las investigaciones explicativas:

Además de la causalidad se puede establecer cuáles son las magnitudes de cambio entre dos variables; por ejemplo, se puede preguntar: ¿Cómo influye A sobre B?; ¿Cuál es el efecto de A sobre B?: o ¿Cuál es la magnitud del cambio en una unidad de B por el cambio producido en una unidad de A? (p. 112).

4.4 Diseño de la investigación

4.4.1 Diseño no experimental

En lo que respecta al diseño experimental, implica que en todo el proceso de desarrollo del presente trabajo, solo nos hemos limitado a la observación del contexto del cual se investiga acerca del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y su repercusión en la administración, lo cual implica no manipular la variable solo nos limitamos a la observación al estudio de investigación de hechos y fenómenos de un determinado tiempo, en todo el proceso de desarrollo del presente trabajo de investigación, el cual implica la no manipulación de las variables.

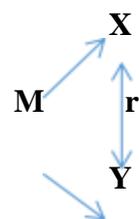
Consiste en realizar el estudio de la variable o variables de investigación sin la necesidad de manipular o condicionar para ver el efecto de la otra variable, es decir se observa y mide la variable tal como se presenta en la

realidad después de la ocurrencia de un hecho o en el momento en que está ocurriendo, sin la necesidad de una provocación o condicionamiento. (Montero & De La Cruz, 2019, p. 139)

4.4.1.1 *Trasversal – descriptivo*

En lo que respecta al diseño trasversal – descriptivo, este responde en el estudio análisis e interpretación en la descripción del problema en su dimensión real en la forma como se manifiesta “Tiene como objeto indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o generalmente, más variables y proporciona su descripción”. (Valderrama, 2015, p. 179)

A continuación, se presenta el siguiente esquema del diseño:



- m** = Muestra de estudio
- x** = Observación de la variable 1
- y** = Observación de la variable 2
- r** = Relación entre las variables

4.5 Población y muestra

4.5.1 Población

Respecto de la población, este tiene propósitos de recojo de información de carácter objetiva, que nos permita un adecuado análisis y discusión de resultados, así como responder a nuestro planteamiento de problema y a nuestra hipótesis, “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar

donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (Hernandez, 2010, p. 425).

En el presente trabajo de investigación la población será detallada de la siguiente forma:

POBLACIÓN	NUMERO	NUMERO TOTAL
La población está compuesta por profesionales con conocimientos especializados en derecho municipal y derecho administrativo dentro del radio urbano del Distrito de Yauli - HVCA.	55	55
Total	55	

4.5.2 Muestra.

4.5.2.1 Muestreo no probabilístico

La muestra responde a la objetividad de los mismo que nos permita el recojo de una información objetiva “Es aquella muestra que se extrae de una población donde su selección no puede ser de manera aleatoria, si no que bajo ciertos parámetros establecidos bajo los criterios de investigación”. (Sanchez, 2016, p. 180).

Formula de la muestra

MUESTRA	NUMERO	NUMERO TOTAL
La población está compuesta por profesionales con conocimientos especializados en derecho municipal y derecho administrativo dentro del radio urbano de la provincia de Huancayo.	25	25
Total	25	

4.5.2.2 Muestra intencionado o razonado.

La muestra no probabilística responde a que se selecciona la muestra a criterio propio de los investigadores, debido a que la población seleccionada es limitado no amplio, en palabras de este autor para quien “Este tipo de muestra se caracteriza por la elección de la muestra por parte del investigador, quien aplica su criterio al momento de escoger, este debe tener conocimientos amplios sobre las cualidades de la población estudiada, además de un criterio de imparcialidad” (Sanchez, 2016, p. 181).

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1 Técnicas de recolección de datos.

4.6.1.1 Encuesta

La encuesta a coadyubar al recojo de información objetiva las mismas que nos va a permitir poder responder a nuestros objetivos planteados en el presente trabajo de investigación “La encuesta es considerada una técnica (también instrumento) de investigación que permite dar respuesta a un problema tanto en términos descriptivos como de relación de variable tras la recolección de información sistemática”. (Arazamendi, 2013, p. 121)

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

4.6.2.1 Cuestionario.

El cuestionario nos va a permritir obtener información relerante a partir de que nuestro cuestionario va estar estructurado de acuerdo a la escala de medición de Likert, con alternativas estructuradas de acuerdo a la escala de Likert, el autor, Montero & De La Cruz, (2019), señala lo si siguiente:

Es una técnica que consiste en un conjunto de preguntas escritas con el cual se obtiene información por escrito de las opiniones de los sujetos de

la muestra de estudio como respuesta a las preguntas planteadas en un formulario impreso. (p. 164).

4.6.3 Procedimiento de recolección de datos

Siento la recolección de datos un procedimiento tedioso, donde el instrumento de medición sirve para obtener la información necesaria para analizar un aspecto en su conjunto de un problema.

Por tanto, para el diseño del instrumento hay que tomar en cuenta, el objetivo de la investigación.

Las características del informante y el tiempo disponible para efectuar la recolección. Y para decidir qué instrumento se va a utilizar consideraremos la fuente de origen de los datos, la técnica de recolección a utilizar y el control de los errores que se puedan cometer.

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.7.1 Clasificación

Las preguntas se clasificarán de acuerdo con la variable postulado tanto variable independiente como dependiente en el presente trabajo de investigación

4.7.2 Codificación

Las respuestas señaladas, para las preguntas estarán codificadas en orden correlativo del 1 al 5 de la siguiente manera para lo cual se va a utilizar la escala de Likert.:

- a. Totalmente en desacuerdo
- b. En desacuerdo
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d. De acuerdo
- e. Totalmente de acuerdo

4.7.3 Tabulación

Se realizará el conteo a través de la codificación de cada respuesta obtenida, de las preguntas realizadas.

4.7.3.1 Tabla

Se construirá una tabla de frecuencia en base a los datos obtenidos de la tabulación, donde se tomará en cuenta la frecuencia porcentual.

4.7.3.2 Gráficos

Esta representación gráfica nos va a permitir una mejor comprensión de los resultados la cual nos permitirá una comprensión global, rápida y directa de la información que aparece en cifras.

4.7.4 Análisis e interpretación de los datos

Se interpretaran los resultados obtenidos de los gráficos para mejor explicación, esto nos permitirá analizar los resultados que hemos obtenido para interpretar adecuadamente nuestra investigación; para lo cual, el procesamiento y análisis de datos se tabularan los datos obtenidos utilizando el programa SPSS (StatisticalPackagefor Social Sciences), Version 22, con la finalidad de procesar dichos datos, para luego expresarlos en gráficos y datos para un mejor entendimiento de los resultados.

4.8 Consideraciones éticas

Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el reglamento de Grado y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes. La información, los registros, datos que se tomarrán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del proyecto, hasta la sustentación de la tesis. Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente proyecto.

5 CAPITULO V: RESULTADOS

5.1 Descripción de los resultados

En cuanto respecta al capítulo quinto, se va desarrollar los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos en 25 encuestados compuesta por profesionales con conocimientos en la materia de derecho municipal y derecho administrativo el area materia de investigacion.

5.1.1 Resueltados de la vevariable: El procedimiento de vacancia de la autoridad municipal.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la escala sobre la variable El procedimiento de vacancia de la autoridad municipal en sus dimensiones e indicadores:

Tabula 1: Reslutado de la dimensión inestabilidad política– indicadores vacancia – decisiones.

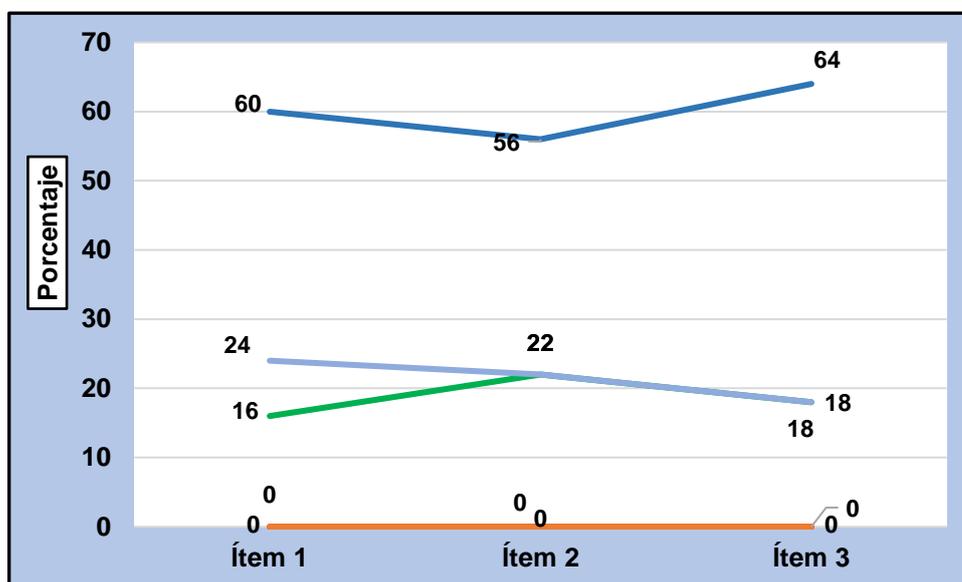
Indicadores	Respuesta					Total
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
i1. ¿Considera usted que los procedimientos de vacancia son asertivos para innovar la planificación de gestión, ejecución de planes y proyectos de acuerdo con la necesidad de la población?	0%	60%	16%	24%	0%	100%
i2. ¿Considera usted que los procedimientos de vacancia municipal ayudan a que el alcalde tome decisiones acertadas y genere resultados óptimos en la población?	56%	22%	22%	0%	0%	100%
I3. ¿Conesidera que el procedimiento de vacancia municipal es negativo para la actuación del alcalde por cuanto genera una inestabilidad política que impide realizar las gestiones necesarias?	0%	0%	18%	18%	64%	100%

FUENTE: Elaboración propia.

Se puede observar en la tabla 1, que la mayoría de los encuestados esto en un 60% manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que los procedimientos de vacancia son asertivos para innovar la planificación de gestión, ejecución de planes y proyectos de acuerdo con la necesidad de la población, así mismo se aprecia que un

56% de los encuestados manifiestan estar totalmente en desacuerdo en considerar en que los procedimientos de vacancia municipal ayudan a que el alcalde tome decisiones acertadas y genere resultados óptimos en la población, en este mismo sentido la mayoría de los encuestados en un 64% manifiestan estar totalmente de acuerdo en considerar en que el procedimiento de vacancia municipal es negativo para la actuación del alcalde por cuanto genera una inestabilidad política que impide realizar las gestiones necesarias.

Ilustración 1: Resultados de los indicadores vacancia – inestabilidad.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 2: Resultados de la dimensión mecanismo ciudadano – indicador inestabilidad.

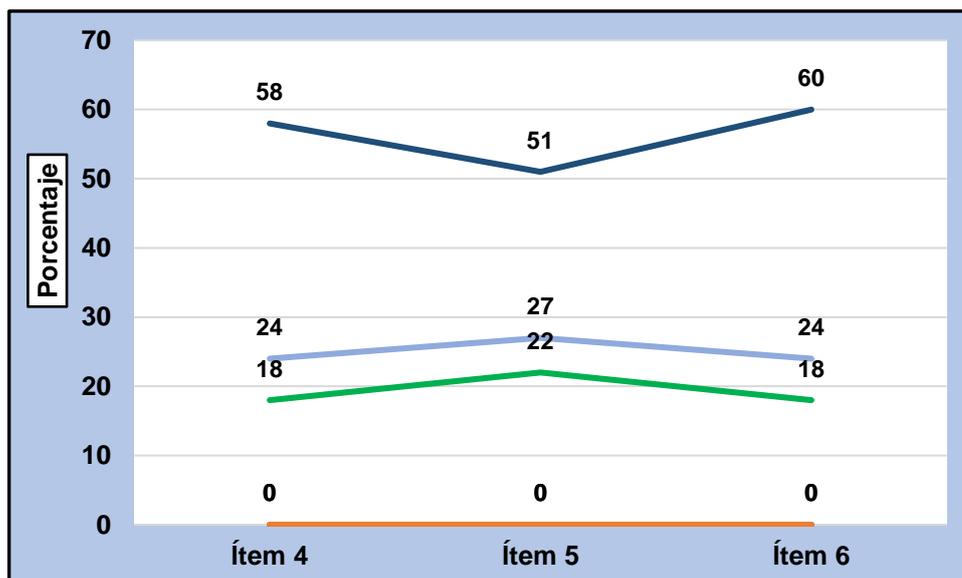
Indicadores	Respuesta					Total
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
i4. ¿Cree usted que el procedimiento de vacancia municipal genera confianza y satisfacción en la población asegurando una adecuada administración de la economía y decisiones políticas?	0%	58%	18%	24%	0%	100%
i5. ¿Considera usted, que es idóneo el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal regulado por la ley orgánica de	0%	51%	22%	0%	27%	100%

municipalidades N° 27972, en la tutela de la correcta administración pública?						
i6. ¿Considera usted, en que es necesario la modificación normativa de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a efectos de poder garantizar la gobernabilidad en la gestión municipal en beneficio de la colectividad social?	0%	0%	16%	60%	24%	100%

FUENTE: Elaboración propia.

Así también se puede observar, en la tabla 2 que, la mayoría de los encuestados esto en un 58% manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que el procedimiento de vacancia municipal genera confianza y satisfacción en la población asegurando una adecuada administración de la economía y decisiones políticas; de la misma forma se puede apreciar que la mayoría de los encuestados en un 51% manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que es idóneo el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal regulado por la ley orgánica de municipalidades N° 27972, en la tutela de la correcta administración pública, finalmente se puede observar que en un 60% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo en considerar en que es necesario la modificación normativa de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a efectos de poder garantizar la gobernabilidad en la gestión municipal en beneficio de la colectividad social.

Ilustración N° 2: Resultados del indicador inestabilidad.



Fuente: Elaboración propia.

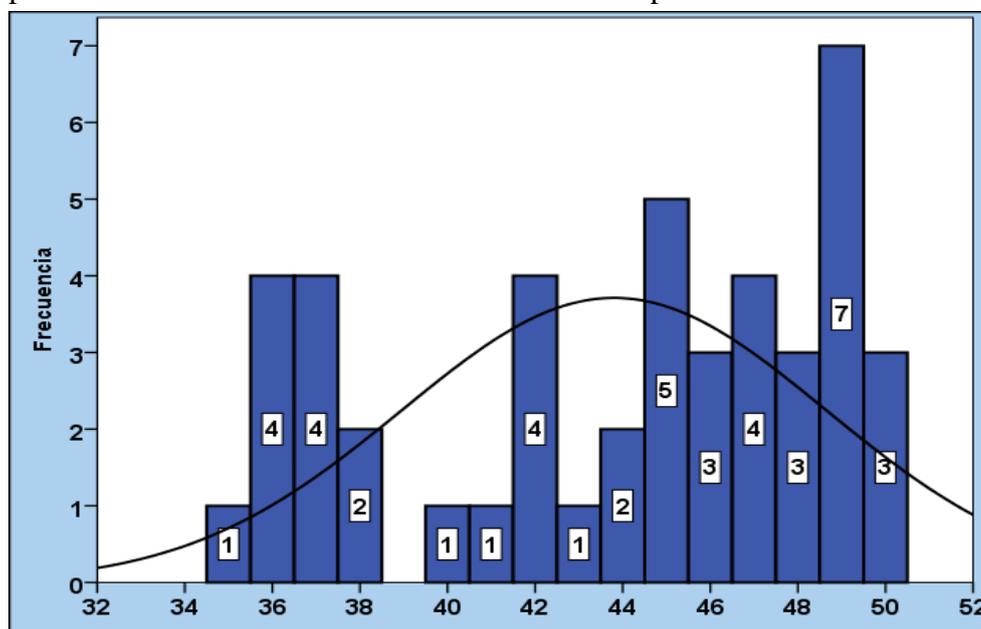
Taebila N° 03: Estadígrafos de los puntajes de la variable el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal.

Estadígrafos	Valor
Media	43,80
Desviación estándar	4,84
Coef. de varirabilidad	11,05%
Míniemo	35
Máximo	50

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 03, se aprecia que el puntaje promedio de la variable el procedimiento de vacancia de la autrridad municipal de los encuestados es de 43,80 puntos, en una escala de 10 a 50 puntos, con una dispersión de 4,84 puntos y una variabilidad de 11,05% lo que indica que los puntajes presentan homogeneidad ya que el coeficiente es menor al 33,33%.

Ilustración N° 03: Histograma de los puntajes de la variable el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal.



Fuente: Elaboración propia.

Tabrila N° 04: Niveles de la variable el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal.

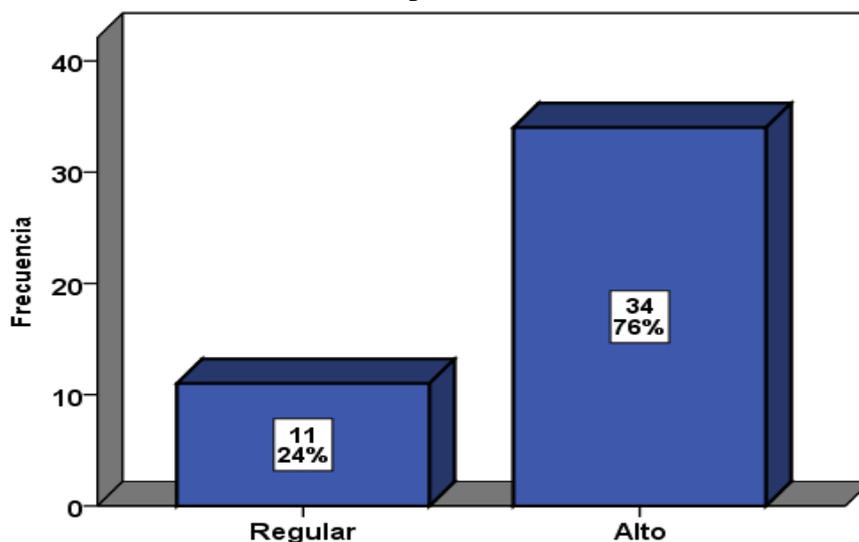
Niveles	Baremo	Frecuencia	%
Bajo	10 - 23	0	0
Regular	24 - 36	11	24

Alto	37 - 50	34	76
Total		45	100

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 04, se observa que la mayoría 76% (34) de los encuestados presentan un nivel der procedimiento de vacancia de la autoridad municipal, el 24% (11) de los casos tienen un nivel regular del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y el 0% (0) de los casos evaluados presentan un nivel bajo del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal.

Ilustración N° 04: Niveles del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal.



Fuente: Elaboración propia.

5.1.2 Resultados de la variable: Administración de la municipalidad Distrital.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la escala sobre la variable administración de la municipalidad Distrital en sus dimensiones e indicadores:

Tabela 05: Resultados de la dimensión gobernabilidad - indicador colectividad.

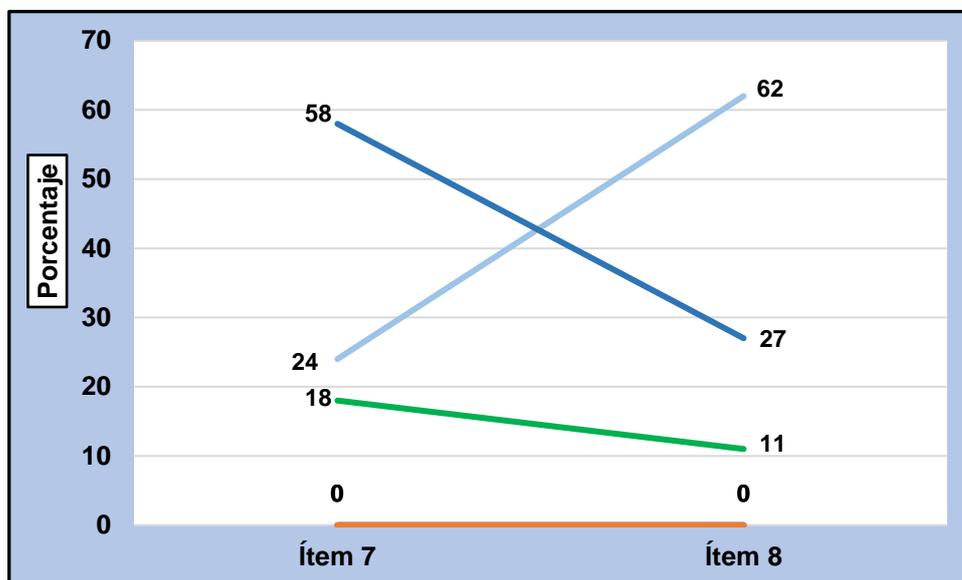
Indicadores	Respuesta					Total
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	

i7. ¿Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal ayuda a mejorar las decisiones de gobernabilidad que ejerce el alcalde en beneficio de la colectividad social?	58%	24%	18%	0%	0%	100%
i8. ¿Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal es una medida de sanción que optimiza la justicia y transparencia de las acciones administrativas que ejerce el alcalde,?	0%	62%	11%	0%	27%	100%

FUENETE: Elaboración propia.

Así, también se puede observar que en la tabla 05, se observa que la mayoría de los encuestados esto en un 58% manifiestan estar totalmente en desacuerdo en considerar en que el procedimiento de vacancia municipal ayuda a mejorar las decisiones de 60 gobernabilidad que ejerce el alcalde en beneficio de la colectividad social, de la misma forma se aprecia que la mayoría de los encuestados en un 62% manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que el procedimiento de vacancia municipal es una medida de sanción que optimiza la justicia y transparencia de las acciones administrativa que ejerce el alcalde.

Ilustración N° 05: Resultados del indicador colectividad.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 06: Resultados de la dimensión eficacia en los servicios públicos - indicador colectividad.

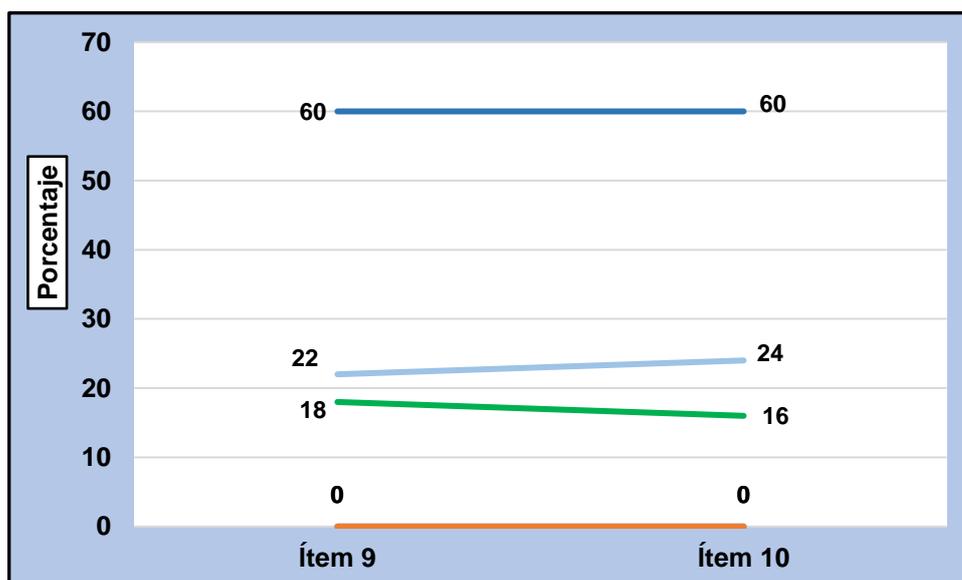
Indicadores	Respuesta	Total
-------------	-----------	-------

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutro ni en desacuerdo ni en	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
i9. ¿Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal genera eficacia en la decisión y actuación del alcalde, en una adecuada prestación de los servicios públicos, benefician a la población?	0%	60%	18%	22%	0%	100%
i10. ¿Considera usted, que el mecanismo del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal afecta una prestación de servicios públicos oportunos y eficaces en Municipalidad Distrital de Yauli?	0%	0%	16%	60%	24%	100%

FUENTE: Elaboración propia.

Finalmente se puede observar que, en la tabla 06 que, la mayoría de los encuestados en un 60% manifiestan estar en desacuerdo en considerar en que el procedimiento de vacancia municipal genera eficacia en la decisión y actuación del alcalde, en una adecuada prestación de los servicios públicos, beneficiando a la población, de la misma forma se puede observar de que la mayoría en un 60% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo en considerar en que el mecanismo del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal afecta una prestación de servicios públicos oportunos y eficaces en Municipalidad Distrital de Yauli.

Ilustración N° 06: Resultados del indicador colectividad.



Fuente: Elaboración propia.

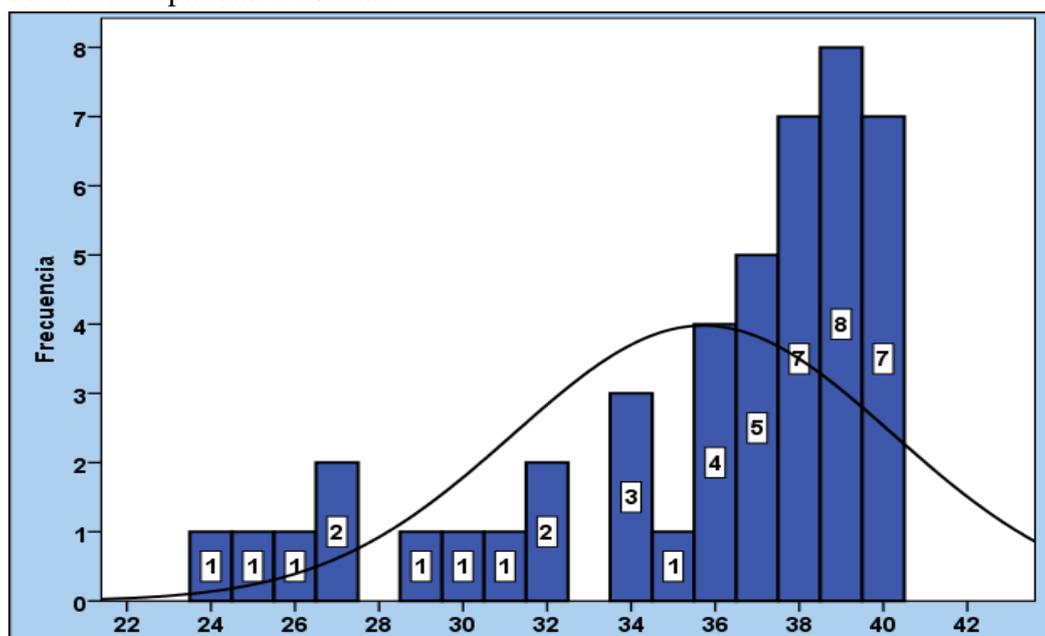
Tabla 07: Estadígrafos de los puntajes de la variable administración de la municipalidad Distrital.

Estadígrafos	Varlor
Media	35,71
Desviación estándar	4,51
Coef. de variabilidad	12,63%
Mínirmo	24
Máximo	40

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 07, se aprecia que el puntaje promedio de la variable administración de la municipalidad Distrital es de 35,71 puntos, en una escala de 8 a 40 puntos, con una dispersión de 4,51 puntos y una variabilidad de 12,63% lo que indica que los puntajes presentan homogeneidad debido a que el coeficiente es menor al 33,33%.

Ilustración N° 07: Histograma de los puntajes de la variable administración de la municipalidad Dristrital.



Fuente: Elaboración propia.

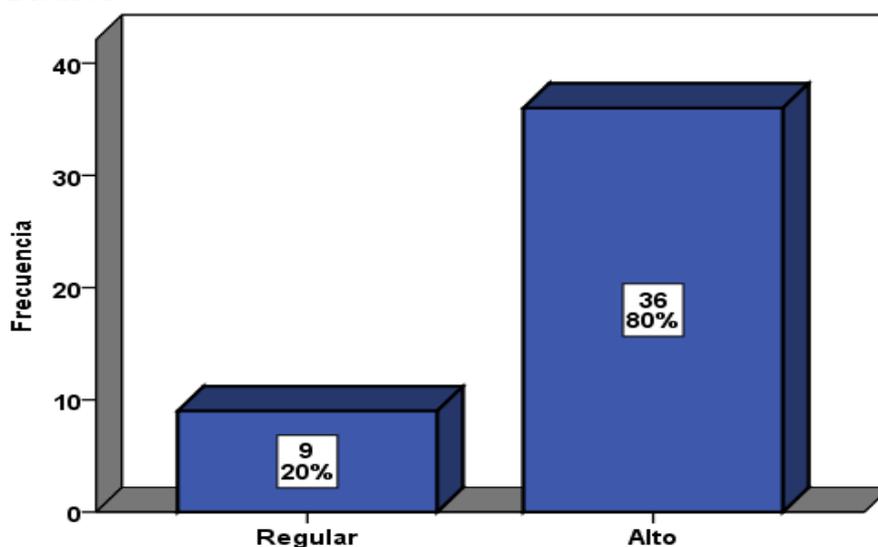
Tabrla 08: Niveles de la variable admirnistración de la municipalidad Distrital.

Niveles	Baremo	Frecuencia	%
Bajo	8 - 18	0	0
Regular	19 - 29	9	20
Alto	30 - 40	36	80
Total		45	100

FUEENTE: Elaboración propia.

En la tabla 08, se observa que la mayoría 80% (36) de los encuestados presentan un nivel de la administración de la municipalidad Distrital, el 20% (9) de los casos tienen un nivel regular de administración de la municipalidad Distrital y el 0% (0) de los casos evaluados presentan un nivel bajo de administración de la municipalidad Distrital.

Ilustración N° 08: Niveles de la variable la administración de la municipalidad Distrital.



Fuente: Elaboración propia.

5.1.3 Relación entre las variables independiente y dependiente.

Se aprecia que en la prueba de correlación estadística el coeficiente de correlación de Speerman obtenido es positivo y significativo (0,577), afirmación que se hace al observar el contenido de la tabla 09, para un nivel de confianza del 95%.

TABLA N° 09: Coeficiente de correlación de Speerman del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y administrativa de la municipalidad distrital.

		Administración de la municipalidad Distrital
El procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	Correlación de Speerman	0,577**
	Sig. Bilateral	0,000
	N	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

En la ilustración se aprecia que la variable independiente del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital, guarda una relación significativa.

Ilustración N° 10. Diagrama de dispersión del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital.

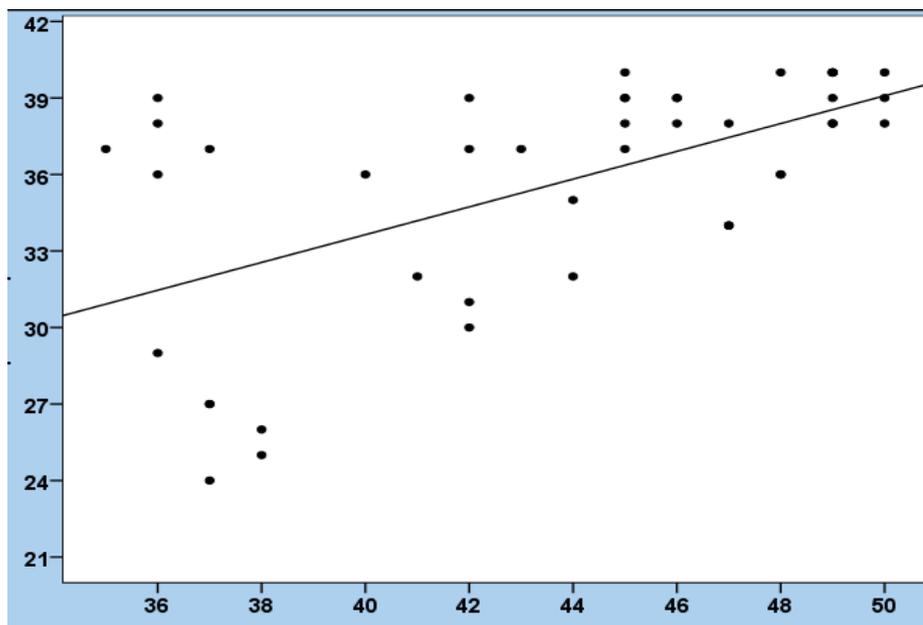


Tabla N° 11. Correlación de los indicadores del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital.

indicadores del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	Administración de la municipalidad Distrital
Vacancia	0,538**
Inestabilidad	0,306**
Procedimiento	0,591**

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 11 se observa que los coeficientes de correlación entre los indicadores del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital son positivas y significativas, resaltando mayor fuerza de correlación entre procedimiento y la Administración de la municipalidad Distrital (0,591), mientras que, entre inestabilidad y la Administración de la municipalidad Distrital la correlación (0,306) es menor.

Tabla N° 12: Niveles de los fundamentos del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital.

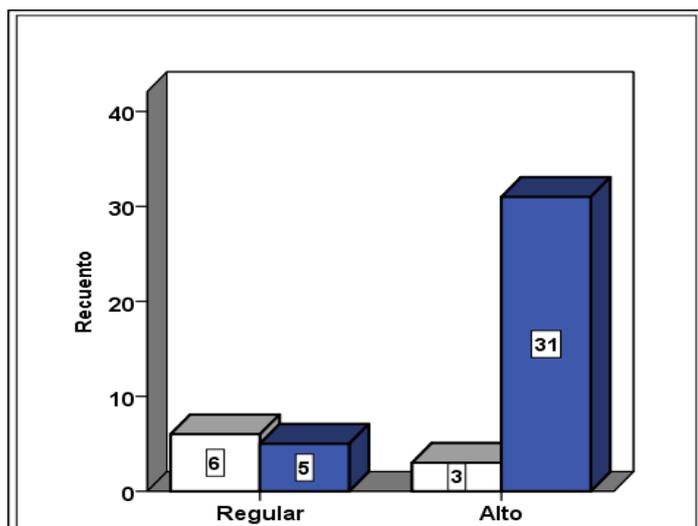
	Administración de la municipalidad Distrital		Total
	Regular	Alto	

Del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	Regular	6	5	11
	Alto	3	31	34
Total		9	36	45

FUENETE: Elaboración propia.

Se observa, en la tabla 12 que, la mayoría 69% (31) de los encuestados presentan un nivel *del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal Alto y administración de la municipalidad Distrital* también tienen un nivel alto, el 13% (6) de los encuestados tienen un nivel regular *procedimiento de vacancia de la autoridad municipal de la administración de la municipalidad Distrital* intervención *procedimiento de vacancia de la autoridad municipal*, el 11% (5) de los casos tienen un nivel regular de la *administración de la municipalidad Distrital* de la intervención *procedimiento de vacancia de la autoridad municipal* un nivel alto *procedimiento de vacancia de la autoridad municipal de administración de la municipalidad Distrital* y el 7% (3) de los casos tienen un nivel alto *procedimiento de vacancia de la autoridad municipal de la administración de la municipalidad Distrital* un nivel regular del *procedimiento de vacancia de la autoridad municipal*.

Ilustración N° 11: Niveles del procedirmiento de vacancia de la autoridad municipal y la variable dependiente administración de la municipalidad Distrital.



Fuente: Elaboración propia.

Prueba de normalidad de las variables

Para la prueba de normalidad se inicia con la formulación de la hipótesis nula (H_0) e hipótesis alterna (H_1):

H_0 : La distribución de la variable no difiere de la distribución normal.

H_0 : $p \geq 0,05$

H_1 : La distribución de la variable difiere de la distribución normal.

H_1 : $p < 0,05$

Tabla 13. Prueba de Kolmogorov-Smirnov de las variables

		Del procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	Administración de la municipalidad Distrital
N		45	45
Parámetros normales ^{a,b}	Media	43,80	35,71
	Desviación estándar	4,836	4,511
Máximas diferencias extremas	Absoluta	0,154	0,214
	Positivo	0,129	0,171
	Negativo	-0,154	-0,214
Estadístico de prueba		0,154	0,214
Sig. asintótica (bilateral)		0,009 ^c	0,000 ^c

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 13, se aprecia que, el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido en las dos variables: Del procedimiento de vacancia de la autoridad

municipal (0,009) y la Administración de la municipalidad Distrital (0,000) es menor al nivel de significación ($\alpha=0,050$), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0), es decir se acepta que: La distribución de la variable difiere de la distribución normal, por lo tanto, se debe aplicar una prueba de hipótesis no paramétrica.

5.2 Contrastación de la hipótesis

5.2.1 Contrastación de la hipótesis general

El procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021

Hipótesis a contrastar:

H₀: El procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021, No están asociados.

H₁: El procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021; Están asociados de manera significativa.

Se utiliza la prueba Chi cuadrada de independencia. La tabla 14 muestra el valor de la Chi cuadrada calculada es $X^2 = 10,859$ y el p-valor (0,001) es menor al nivel de significación ($\alpha=0,050$), por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1) para un 95% de nivel de confianza.

Tabla 14. Prueba de la hipótesis general

Prueba de chi-cuadrado

	Valor	gl	significacion Asintotica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,859 ^a	1	0,001
Razón de verosimilitud	8,189	1	0,004
Asociación lineal por lineal	9,584	1	0,002
N de casos válidos	45		

Conclusión estadística: Al rechazarse la hipótesis nula (H_0), se asevera que El procedimiento de la vacancia de la autoridad Muniicipal incide de manera significartiva en la correcta administración pública dr la Municipalidad Distrittal de Yauli – HVCA-2021; Están asociados de manera significativa.

Al aceptar la hipótesis alterna (H_1), entonces se comprueba estadísticamente la hipótesis general: El procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide de monera significativa en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021.

5.2.2 Contrastación de las hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Lra inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021

Hipótesis a contrastar:

H₀: La inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021. No esrán asociados.

H₁: La inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrytal de Yauli – HVCA-2021; esten relacionados significativamente.

Mediante el programa estadístico SPSS versión 24 se obtiene los valores del coeficiente de correlación no paramétrica de Spearman:

Tabla 15. Prueba de la hipótesis específica 1

		Inestabilidad política
Administración de la municipalidad distrital	Correlación de Spearman Sig. Bilateral N	0,511** 0,000 45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión estadística: Como el p-valor (0,000) obtenido es menor al nivel de significancia (0,050), entonces se demuestra que, La inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021; están relacionados significativamente, para un nivel de significación $\alpha=0,05$

Al demostrarse la validez de la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 1: La inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021.

Hipótesis específica 2

El mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021

Hipótesis a contrastar:

H₀: El mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021. no están relacionados.

H₁: El mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la falta de eficacia de los

servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021; están relacionados significativamente.

Mediante el programa estadístico SPSS versión 24 se obtiene los valores del coeficiente de correlación no paramétrica de Spearman:

Tabla 16. Prueba de la hipótesis específica 2

		Mecanismo ciudadano
Administración de la municipalidad distrital	Correlación de Spearman Sig. Bilateral N	0,591** 0,000 45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Conclusión estadística: Como el p-valor (0,000) obtenido es menor al nivel de significancia (0,050), entonces se demuestra que, el mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021; están relacionados significativamente, para un nivel de significación $\alpha=0,05$

Al demostrarse la validez de la hipótesis alterna, se demuestra la validez de la hipótesis específica 2: El mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021.

5.3 Análisis y discusión de resultados

5.3.1 Análisis y discusión de resultados a nivel teórico

En el presente trabajo de investigación se formuló la siguiente hipótesis general: *El procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021;* el cual de análisis del desarrollo teórico doctrinario se afirma este postulado, bajo las siguientes consideraciones:

Del conjunto de aportes teóricos doctrinarios, se puede afirmar en que los procedimientos vacanciales recaen sobre toda autoridad electa ya sean estos regidores y/o alcalde electo, afectados por tal procedimiento, que ya no desempeñarán en el cargo en adelante, porque dichas autoridades han incurrido en alguna de las 10 causales de vacancia establecidas en el artículo 11° o 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades, lo cual afecta la estabilidad política, económica y administrativa, donde estos incide en un adecuado prestación de los servicios publico. La vacancia de las autoridades municipales es un producto procedimental sancionador, cuyo efecto es un vacío de la persona en el cargo, más no del cargo mismo, tal es así que dicho vacío, afectado por la vacancia, es remplazada por otra. Lo cual nos permite afirmar en que es necesario una reflexión acerca de los procedimientos vacanciales a efectos de poder asegurar la institucionalidad de las Municipalidades, que permita garantizar un adecuado prestación de los servicios públicos.

5.3.2 Análisis y discusión a nivel de resultados estadísticos

En cuanto a la formulación de la hipótesis específica dos se formuló bajo la siguiente proposición: *La inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021*; el cual de análisis del desarrollo teórico doctrinario se afirma, bajo las siguientes consideraciones:

Considera usted que los procedimientos de vacancia son asertivos para innovar la planificación de gestión, ejecución de planes y proyectos de acuerdo con la necesidad de la población, para poder aplicar de manera adecuada los procedimientos de vacancia de las autoridades, Considera usted que los

procedimientos de vacancia municipal ayudan a que el alcalde tome decisiones acertadas y genere resultados óptimos en la población, Considera que el procedimiento de vacancia municipal es negativo para la actuación del alcalde por cuanto genera una inestabilidad política que impide realizar las gestiones necesarias.

Cree usted que el procedimiento de vacancia municipal genera confianza y satisfacción en la población asegurando una adecuada administración de la economía y decisiones políticas, poder transmitir ciertos casos de derechos colectivos, de rango normativo, que permita un adecuado criterio de acciones conjuntas, Considera usted, que es ideóneo el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal regulado por la ley orgánica de municipalidades N° 27972, en la tutela de la correcta administración pública, para ello es necesario adecuar ciertos conceptos normativos para poder ver la forma en la que se viene aplicando ciertas normas, Considera usted, en que es necesario la modificación normativa de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a efectos de poder garantizar la gobernabilidad en la gestión municipal en beneficio de la colectividad social, para poder adecuar la norma se requiere que estos repondan a un fin normativo.

Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal ayuda a mejorar las decisiones de gobernabilidad que ejerce el alcalde en beneficio de la colectividad social, para esto se tiene, que buscar ciertos criterios de acciones conjuntas para poder ver la forma en que se viene aplicando, Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal es una medida de sanción que optimiza la justicia y transparencia de las acciones administrativas que ejerce el alcalde, para ello es necesario poder accionar conjuntos de acciones normativas.

Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal genera eficacia en la decisión y actuación del alcalde, en una adecuada prestación de los servicios públicos, beneficiando a la población, para ver la forma en que se viene accionando ciertos criterios normativos, con el propósito de analizar la idoneidad, Considera usted, que el mecanismo del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal afecta una prestación de servicios públicos oportunos y eficaces en la Municipalidad Distrital de Yauli, para ello es necesario que estos puedan aplicar ciertos casos de normas para poder analizar.

5.3.3 Análisis y discusión a nivel de antecedentes de investigación

En cuanto a la formulación de la hipótesis específica dos se formuló bajo la siguiente proposición: *El mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021*; el cual del análisis de los antecedentes de investigación citados se afirma, bajo las siguientes consideraciones:

Se tiene el trabajo de investigación del autor, Ramos, (2017); cuyo título lleva; “*El procedimiento de vacancia municipal en el desempeño funcional de los alcaldes de Lima Norte, año 2014 -2016*”; llegó a la siguiente conclusión: *Se ha determinado que el procedimiento de vacancia municipal afecta el desempeño funcional de los alcaldes de Lima Norte, año 2014 - 2016 porque, se inicia bajo intereses políticos de oposición, generando deficiencia en las decisiones de gobernabilidad. (...) Se ha analizado que los factores del rendimiento en el desempeño funcional de los alcaldes de Lima Norte, año 2014 - 2016 porque, la falta de vocación de servicio, compromiso e interés en el desempeño funcional del alcalde, causan ineficacia en la gestión municipal y daña la integración entre el*

gobernante y la población. (...) Se ha explicado que el impacto de la comuna por el procedimiento de vacancia municipal de los alcaldes de Lima Norte, año 2014 - 2016, genera una sensación de rechazo en la población porque, ocasiona la inestabilidad, el retraso de las actividades programadas y el deterioro de la gestión municipal. (p. 99)

CONCLUSIONES

- Se ha establecido que los ciudadanos del Distrito de Yauli – Huancavelica solicitan la vacancia de la autoridad Municipal por las causales que establece en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, esto como consecuencia de mala administración municipal o mala conducta que presentan dichas autoridades municipales.
- Así mismo se pudo observar que el procedimiento de vacancia Municipal tiene plazos que son extendidos más allá de lo establecido por la Ley, ya que esto no solo se basa en una discusión legal referido a las causales y a las pruebas, sino que también las autoridades Municipales muchas veces tratan de obstaculizar el proceso de vacancia con el fin de ser favorecidos.
- Se ha determinado que los principales afectados con el proceso de vacancia es la población de Distrito de Yauli – Huancavelica, ya que, se van enfrentar a una situación de inestabilidad y incertidumbre frente al futuro de la Municipalidad, ya que, durante el proceso de vacancia los proyectos, obras en ejecución y presupuesto público se verán afectados y paralizados.
- Se pudo percibir que el procedimiento de vacancia Municipal no esta cumpliendo con su finalidad, ya que, muchas veces este no se resuelve con imparcialidad ni objetividad y a esto se le tiene que sumar la extensión de los plazos favoreciendo así los intereses políticos que buscan interferir en la gestión ejecutiva y administrativa del municipio del Distrito de Yauli.

RECOMENDACIONES.

- Se recomienda que las autoridades del sistema electoral y el Gobierno Local establezcan eventos de participación ciudadana en el que se logre diferenciar los temas de vacancia y revocatoria, en el que se establezca de manera clara y precisa, los procedimientos para solicitar cualquiera de este mecanismo de control, siendo la vacancia solicitada a partir del procedimiento establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, y por causas estrictamente señaladas en esta.
- Se recomienda en caso de existir maniobras dilatorias y obstruccionistas, que de oficio el Ministerio Público pueda intervenir y denunciar a los funcionarios públicos que cometen estos hechos a fin de ser procesados penalmente por el delito de omisión de funciones.
- Se recomienda que se establezcan y fijen plazos perentorios a fin de que el Jurado Nacional de Elecciones actúe de manera celeré, designando a los remplazantes de los funcionarios ediles vacados, para lo cual se deberían establecer normas administrativas internas y de esta manera no permitan el desgobierno en las municipales
- Se recomienda la creación de una institución municipal de carácter público en cada una de las regiones, de tal forma que las futuras autoridades municipales reciban formación en sus funciones y competencias, derechos, obligaciones y responsabilidades y no actúen con desconocimiento en su función municipal, evitando de esta forma un perjuicio a la institución y al pueblo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA

- Angulo, D. (19 de 03 de 2011). *La duración excesiva del juicio, ¿un problema común en Latinoamérica*. Obtenido de Universidad de Salamanca - España: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/110640/DDPG_Angulo_Garcia_D_LaDuracionExcesiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aranzamendi, L. (2013). *Instructivo Practico - Teorico del diseño y redaccion de la Tesis en Derecho*. Lima: Grijley.
- Carrasco Diaz, S. (2005). *Metodologia de investigacion cientifica* . Lima: San Marcos .
- Cook, C. C. (18 de 05 de 2018). *El nuevo modelo procesal penal y la impartición de justicia con celeridad en Huánuco*. Obtenido de Universidad de Huanuco - Peru: <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/924/COOK%20GONZALEZ%2c%20Carmen%20Cecilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Davila, K., & Ñigle, J. (18 de 09 de 2022). *Problemática del incumplimiento de los plazos procesales en la Etapa de Investigación Preparatoria en el distrito de San Juan de Lurigancho - CSJLE – 2020: Afectación al principio de celeridad*. Obtenido de Universidad Tecnologica Del Peru - Peru: https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6138/K.Davila_J.%c3%91ingle_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Golcher Lleana, I. (2003). *EScriba y sustente su tesis metodolgia para la investigacion social con actividades practicas*.
- Hernandez, R. (2010). *Metodologia de Investigacion*. Mexico: Interamericana Editores.
- Montero, I., & De La Cruz, M. (2019). *Metodologia de la investigacion cientifica*. Huancayo Peru: Editorial Graficorp.
- Sanchez, F. G. (2016). *La investigacion cientifica aplicada al derecho*. Lima - Peru : Editorial Normas Juridicas.
- Tamayo, M. (2002). *El proceso de la investgacion cientifica*. Mexico: Editorial Limusa S.A.
- Tarazona, H. R. (19 de 07 de 2019). *Actos dilatorios del proceso penal y sus efectos en el plazo procesal en los juzgados de investigación preparatoria en el distrito judicial de Huaura -año 2018*. Obtenido de Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - Peru: <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4276/Hil>

da%20Roc%c3%ado%20TARAZONA%20RAMIREZ.pdf?sequence=1
&isAllowed=y

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigacion cientifica*. Lima - Peru: Editorial San Marcos.

Vara, A. (2012). *7 pasos para una tesis exitosa desde la idea inicial hasta la sustentacion*. Lima - Peru: Instituto de Investigacion de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos - Universidad de San Martin de Porres.

Villagomez, R. (18 de 04 de 2008). *El rol del fiscal en el procedimiento penal abreviado*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador:
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/484/1/T605-MDP-Villag%C3%B3mez-El%20rol%20del%20fiscal%20en%20el%20procedimiento%20penal%20abreviado.pdf>

ANEXOS

ANEXO NRO. 01 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: EL PROCEDIMIENTO DE VACANCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI – HVCA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	Variable 1:	Métodos de la investigación Método inductivo – deductivo. Tipo de investigación: Básico. Nivel de Investigación Descriptivo – Explicativo Diseño de investigación: No experimental. Enfoque Cuantitativo Población 60 profesionales jurídicos. Muestra La muestra estará constituida profesionales (25) Muestro No es representativo numéricamente, la muestra es no probabilístico - censal. Técnicas de investigación Encuesta Instrumento Cuestionario
¿En qué medida el procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021?	Establecer en qué medida el procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021	El procedimiento de la vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la correcta administración pública de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021	EL PROCEDIMIENTO DE VACANCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Dimensiones: Inestabilidad Política Mecanismo ciudadano	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	Variable 2:	
¿En qué medida la inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021?	Determinar en qué medida la inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021	La inestabilidad política generada por el procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021	ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Dimensiones: Gobernabilidad Eficacia en los servicios públicos	
¿En qué medida el mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021?	Determinar en qué medida el mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021	El mecanismo ciudadano del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal incide de manera significativa en la falta de eficacia de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Yauli – HVCA-2021		

Anexor 02: Matriz de operacionalización de las variables:

Matriz de operacionalización de la Variable Independiente

VARIEABLE	CONCEPTO	DIMENRSIONE S	INDICADORES	INSTRUMENT O	ESCALA DE MEDICIÓN
VI. (X) El procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	Ahora la vacancia es un mecanismo de prevención de parte de la administración municipal que hace frente a aquellas conductas que contravengan las funciones y obligaciones dados a los cargos de alcalde y regidores, siendo así que existe suficientes facultades coercitivas en el CM para garantizar su cumplimiento. Las causales de vacancia instituidas en la LOM, artículos 11°, 22° y 63°; su taxatividad y aplicación no es más que una manifestación del <i>ius puniendi</i> estatal.	Inestabilidad Política	- Vacancia - Decisiones	CUESTIONARIO	LIKERT
		Mecanismo ciudadano	- Inestabilidad		

Fuente: Elaboración Propia.

Matriz de operacionalización de la variable dependiente.

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
VI. (X) Administración de la municipalidad distrital	Las municipalidades son los órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades predominando la gobernabilidad y eficacia en los servicios públicos.	Gobernabilidad	- Colectividad	CUESTIONARIO	LIKERT
		Eficacia en los servicios públicos	- Prestación		

Fuente: Elaboración propia.

AneExo 03: Matrriz de operacionalización de los instrumentos

Matriz de operacionalizacion de los instrumentos de la variable independiente e ítems.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICAIDOR	ITEIMS
VARIABELE (X) El procedimiento de vacancia de la autoridad municipal	Inestabilidad Política	- Vacancia	<ul style="list-style-type: none"> - Considera usted que los procedimientos de vacancia son asertivos para innovar la planificación de gestión, ejecución de planes y proyectos de acuerdo con la necesidad de la población - Considera usted que los procedimientos de vacancia municipal ayudan a que el alcalde tome decisiones acertadas y genere resultados óptimos en la población, poder aplicar ciertos requisitos de admisibilidad
		- Inestabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Considera que el procedimiento de vacancia municipal es negativo para la actuación del alcalde por cuanto genera una inestabilidad política que impide realizar las gestiones necesarias
	Mecanismo ciudadano	- Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cree usted que el procedimiento de vacancia muninipal genera confianza y satisfacción en la población asegurando una adecuada administración de la economía y decisiones políticas - Considera usted, que es idóneo el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal regulado por la ley orgánica de municipalidades N° 27972, en la tutela de la correcta administración pública - Considera usted, en que es necesario la modificación normativa de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a efectos de poder garantizar la gobernabilidad en la gestión municipal en beneficio de la colectividad social

Fuente: Elaboración Propia

Matriz de operacionalización de los instrumentos de la variable dependiente e Items.

VARIAEBLE	DIMEENSIÓN	INDICAIDOR	ITEMS
Variable (Y) Administración de la Municipalidad Distrital	Gobernabilidad	- Colectividad	<ul style="list-style-type: none"> - Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal ayuda a mejorar las decisiones de gobernabilidad que ejerce el alcalde en beneficio de la colectividad social - Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal es una medida de sanción que optimiza la justicia y transparencia de las acciones administrativa que ejerce el alcalde
	Eficacia en los servicios públicos	- Prestación	<ul style="list-style-type: none"> - Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal genera eficacia en la decisión y actuación del alcalde, en una adecuada prestación de los servicios públicos, beneficiando a la población - Considera usted, que el mecanismo del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal afecta una prestación de servicios públicos oportunos y eficaces en la Municipalidad Distrital de Yauli

FuenEte: Elaboración propia



Anexo 04: CUESTIONARIO

Dirigido a abogados especialistas en derecho municipal y derecho administrativo, de la ciudad de Huancavelica, dentro del periodo del año 2021.

Nombre y apellidos: _____

Cargo, ocupación: _____

INSTRUCCIONES: El llenado de la ficha de recolección de datos, cuyo llenado debe ser en forma ordenada, no se permite borrar, cambiar o modificar datos.

Para tal efecto, lea detenidamente y marque con un aspa (x) en la categoría que mejor refleje su opinión, de acuerdo a los siguientes valores:

Título. - “EL PROCEDIMIENTO DE VACANCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI – HVCA”.

1. ¿Considera usted que los procedimientos de vacancia son asertivos para innovar la planificación de gestión, ejecución de planes y proyectos de acuerdo con la necesidad de la población?

- **Totalmente en desacuerdo** ()
- **En desacuerdo** ()
- **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
- **De acuerdo** ()
- **Totalmente de acuerdo** ()

2. ¿Considera usted que los procedimientos de vacancia municipal ayudan a que el alcalde tome decisiones acertadas y genere resultados óptimos en la población?

- **Totalmente en desacuerdo** ()
- **En desacuerdo** ()
- **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
- **De acuerdo** ()
- **Totalmente de acuerdo** ()

3. ¿Considera que el procedimiento de vacancia municipal es negativo para la actuación del alcalde por cuanto genera una inestabilidad política que impide realizar las gestiones necesarias?

- **Totalmente en desacuerdo** ()
- **En desacuerdo** ()
- **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
- **De acuerdo** ()
- **Totalmente de acuerdo** ()

4. ¿Cree usted que el procedimiento de vacancia municipal genera confianza y satisfacción en la población asegurando una adecuada administración de la economía y decisiones políticas?

- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **En desacuerdo** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
5. ¿Considera usted, que es idóneo el procedimiento de vacancia de la autoridad municipal regulado por la ley orgánica de municipalidades N° 27972, en la tutela de la correcta administración pública?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **En desacuerdo** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
6. ¿Considera usted, en que es necesario la modificación normativa de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a efectos de poder garantizar la gobernabilidad en la gestión municipal en beneficio de la colectividad social?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **En desacuerdo** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
7. ¿Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal ayuda a mejorar las decisiones de gobernabilidad que ejerce el alcalde en beneficio de la colectividad social?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **En desacuerdo** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
8. ¿Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal es una medida de sanción que optimiza la justicia y transparencia de las acciones administrativa que ejerce el alcalde?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **En desacuerdo** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()
9. ¿Considera usted que el procedimiento de vacancia municipal genera eficacia en la decisión y actuación del alcalde, en una adecuada prestación de los servicios públicos, beneficiando a la población?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **En desacuerdo** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()

- **Totalmente de acuerdo** ()
10. ¿Considera usted, que el mecanismo del procedimiento de vacancia de la autoridad Municipal afecta una prestación de servicios públicos oportunos y eficaces en Municipalidad Distrital de Yauli?
- **Totalmente en desacuerdo** ()
 - **En desacuerdo** ()
 - **Ni de acuerdo ni en desacuerdo** ()
 - **De acuerdo** ()
 - **Totalmente de acuerdo** ()

	habilidades sociales																			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos																			
8. COHERENCIA	Entre los índices, Indicadores																			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																			
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																			

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

Nombres y Apellidos:		DNI. N°
Dirección domiciliaria:		Tf. Cel.
Título profesional / Especialidad		
Grado Académico:		
Mención:		

Lugar y fecha::.....

--



Consentimiento Informado

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

Estimado participante, mi nombre es _____ y soy estudiante de la Facultad de Derecho – Filial Lima de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo (o cualquier otro identificador). Actualmente me encuentro llevando a cabo un protocolo de investigación el cual tiene como objetivo (explicar brevemente el propósito del estudio).

Usted ha sido invitado a participar de este estudio. A continuación, se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

- Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en (describir brevemente el procedimiento al que se someterá el participante, el tiempo que tomará su participación, cuántos participantes estarán en el estudio, y las fechas que indiquen cuánto tiempo durará el estudio).
- Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: (mencionar las posibles situaciones adversas que se puedan anticipar al participante, por ejemplo, incomodidad al contestar preguntas sensibles, potencial pérdida de confidencialidad, o cualquier otra relevante al estudio).
- Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera. (Si el estudio tiene un riesgo más que mínimo, debe incluir: El investigador se reserva el derecho de terminar su participación si este considera que es para su beneficio, o para el bien del estudio.)
- Usted puede o no beneficiarse directamente por participar en este estudio. (Si el participante no se beneficiará directamente, el investigador se lo debe informar). El investigador, sin embargo, podrá saber más sobre (indique el tópico del estudio), y la sociedad en general se beneficiará de este conocimiento. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente. (Indicar si el participante recibirá alguna compensación o beneficio material).
- La participación en este estudio es completamente anónima y el investigador mantendrá su confidencialidad en todos los documentos. (Indicar cómo se custodiarán los documentos, cuándo se destruirán, lugar en donde serán almacenados).
- Explicitar cómo se le entregará al participante los resultados/hallazgos del estudio.
- Explicitar que se hará con los resultados del estudio (para publicaciones en revistas científicas, fines académicos, etc)

Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio puede comunicarse con el investigador responsable Sr.(a). _____, estudiante de.....al

Celular _____, correo electrónico, dirección. Explicitar datos de contacto del Profesor Asesor....., académico del Depto. de..... de la Universidad Peruana Los Andes.

Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante o para reportar algún problema relacionado a la investigación puede comunicarse con los autores el Presidente del Comité Presidente del Comité Ético Científico de la Universidad Peruana Los Andes, Teléfono 7198063.